

CALIFICACIÓN:

Titularización de cartera	AAA
Tendencia	
Acción de calificación	Revisión
Metodología de Calificación de Valores	Provenientes de Procesos de Titularización
Estructura	Independiente
Fecha última calificación	julio 2023

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

Las categorías de calificación para los valores representativos de deuda están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

Conforme el Artículo 3, Sección I, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, la calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos es una opinión sobre la solvencia del emisor para cumplir oportunamente con el pago de capital, de intereses y demás compromisos adquiridos por la empresa de acuerdo con los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, de la respectiva Escritura Pública de Emisión y de más documentos habilitantes.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA	CALIFICADORA
AAA	ene-2023	GlobalRatings
AAA	jul-2023	GlobalRatings

CONTACTO

Hernán López
Presidente Ejecutivo
hlopez@globalratings.com.ec

Mariana Ávila
Vicepresidente Ejecutivo
mavila@globalratings.com.ec

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de AAA para el Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil en comité No.021-2024, llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 31 de enero de 2024; con base en la estructuración financiera y legal de la titularización, detalle de los derechos de cobro aportados al fideicomiso, información importante del Originador y del agente de manejo y otra información relevante con fecha noviembre de 2023. (Aprobado mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00037270 del 30 de marzo de 2023 por un monto de hasta USD 25.000.000)

FUNDAMENTOS DE CALIFICACIÓN

- El CONSORCIO STG tiene por objetivo la ejecución del contrato de alianza para la prestación del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metrovía y transporte público urbano convencional de la ciudad de Guayaquil, actuando en calidad de “contratista” o “aliado estratégico” o “ITOR” para dar cumplimiento a la operación del contrato de alianza. El 27 de mayo de 2023 se suscribió el contrato de alianza estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema METROVIA y transporte urbano convencional SITU Guayaquil entre la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil E.P., Consorcio STG y los operadores de transporte, Consorcio Metroquil, Consorcio Metro Express y Consorcio Metro-Bastión por un plazo de 3.650 de plazo para METROVIA y 7.480 días para SITU. El contrato se mantiene vigente hasta la fecha.
- El Originador, aporta, cede y transfiere al fideicomiso: el derecho de cobro, esto es el derecho que le asiste al Originador de recibir una retribución económica por el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metrovía y transporte público urbano convencional de Guayaquil, lo que consta estipulado en el contrato de alianza estratégica. El derecho de cobro genera el derecho a recibir los flujos, es decir los recursos que provienen del recaudo de los pasajes pagados por los usuarios que utilizan medios de transporte, en las proporciones, secuencia, términos y condiciones que constan en los respectivos contratos. La estructura del Fideicomiso evidencia una transferencia totalmente idónea de un patrimonio independiente y de propósito exclusivo bajo la estructura de documentos válidos y jurídicamente exigibles que cumplen con la legislación vigente. A la fecha del presente informe se ha evidenciado el cumplimiento de lo instruido en el contrato.
- La representación legal, judicial y extrajudicial de la presente Titularización corresponde a la Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. Actualmente, la Fiduciaria administra un patrimonio total de terceros de más de 750 millones, de igual forma maneja en su portafolio el Fondo de Inversión Administrado FIT y el Fondo de Inversión Administrado Élite. Lo que evidencia la capacidad de la Fiduciaria para administrar la titularización en análisis. La Fiduciaria está conformada por un grupo de profesionales multidisciplinarios y con amplia experiencia, de tal forma que mantiene óptima administración y adecuada operación para manejar varios proyectos de relevancia en materia Fiduciaria, específicamente con este tipo de fideicomisos ha evidenciado una adecuada capacidad técnica. Todas estas características han permitido que la Fiduciaria mantenga un fuerte posicionamiento en el mercado.
- Los flujos que han ingresado al Fideicomiso en análisis han sido suficientes para cumplir con el pago de los intereses de los valores colocados. Hasta la presente fecha se ha cumplido con el pago a los inversionistas en tiempo y forma.
- La presente Titularización cuenta con mecanismos de garantía que ofrecen una cobertura más que suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de titularización. Los derechos de cobro tienen la capacidad de generar flujos por sí solos, y en caso de no hacerlo, se mantienen mecanismos idóneos de garantía como: exceso de flujos de fondos que contemplan la existencia de un depósito de garantía (USD 500.000) y el Fideicomiso de garantía (USD 3.600.000). Ambos mecanismos a noviembre 2023 cubren holgadamente el 1,5 veces el índice de desviación estimado en la estructuración inicial.

DESEMPEÑO HISTÓRICO

El Directorio del Consorcio STG en sesión del 2 de noviembre de 2022 resolvió aprobar que Consorcio STG desarrolle una Titularización de un proyecto generador de flujos futuros basada en los derechos reconocidos a favor del Consorcio STG en el “Contrato de Alianza Estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de Guayaquil”, que celebraron la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP. y el Consorcio STG, el día 27 de mayo de 2022. Dicha Titularización ha sido aprobada por el Directorio por un monto de hasta USD 25.000.000.

El Fideicomiso, es un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquél o aquellos del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.

Dicho patrimonio autónomo se integra con los bienes y derechos aportados por el Originador, y posteriormente estará integrado por todos los activos, pasivos y contingentes que se generen en virtud del cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

El proceso de titularización fue aprobado por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00037270 el 30 de marzo de 2023 por un monto de hasta USD 25.000.000.

Como hecho subsecuente a la fecha de análisis, el 11 de enero de 2024, mediante Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2024-00001164, se aprobó el Adendum al Prospecto de Oferta Pública donde se concedió una prórroga de plazo de nueve meses contado a partir de la finalización de la autorización inicial, por lo tanto, la fecha de vencimiento de la autorización será el día 30 de septiembre de 2024.

El agente colocador inició la colocación con fecha 12 de junio de 2023 colocando USD 12,025 millones hasta la fecha de corte, es decir 48,10% del monto aprobado.

EXPECTATIVAS PARA PERIODOS FUTUROS

La Titularización contempla como mecanismo de garantía el exceso de flujo de fondos que consiste en la integración de un depósito de garantía de al menos USD 20,00 por cada valor colocado de USD 1.000,00 por los inversionistas. Si se produce la colocación de la totalidad de los valores, dicha segregación y acumulación ascenderá por este concepto a la suma de al menos USD 500.000. Así como la estructura contempla, un Fideicomiso de garantía para respaldar a los inversionistas de la titularización en caso de que resulten insuficientes los flujos generados por el derecho de cobro, este mecanismo se encuentra valorado por aproximadamente de USD 3.600.000.

Al considerar el 1,5 veces el índice de desviación para el saldo insoluto de la titularización a la fecha de corte resultaría en USD 1.686.506, sin embargo, como hecho subsecuente a la fecha de corte el 11 de enero de 2024 se aprobó el Adendum al Prospecto de Oferta Pública y se concedió la prórroga para continuar con la colocación de valores. Por lo tanto, se tomó el monto total aprobado (USD 25,00 millones) para evaluar la cobertura de los mecanismos de garantía respecto al índice de desviación, también considerando que la titularización al momento no ha realizado pagos de capital. A la fecha de corte el saldo de los mecanismos de garantía cubre sin problema el 1,5 veces índice de desviación.

FACTORES DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como riesgos previsible asociados a la titularización, los siguientes:

- Riesgo general del entorno económico, que puede materializarse cuando, sea cual fuere el origen del fallo que afecte a la economía, el incumplimiento de las obligaciones por parte de una entidad participante provoque que otras, a su vez, no puedan cumplir con las suyas, generando una cadena de fallos. De esta manera, el incumplimiento de pagos por parte de cualquier empresa podría eventualmente afectar los flujos de la compañía. Medidas gubernamentales tendientes a dinamizar la economía son elementos que

mitigan el riesgo de iliquidez y permiten suponer una recuperación de la actividad productiva, lo que es beneficioso para todas las empresas.

- La economía ecuatoriana es vulnerable a ciclos económicos pronunciados que producen fluctuaciones de precios no controlables de commodities duros y blandos. Entre ellos, el precio del petróleo volátil, por su propia naturaleza, constituye el principal elemento que influye en el devenir económico. Para mitigar este riesgo, el Estado y el sector privado deben diversificar sus fuentes de ingresos, reduciendo así la dependencia de commodities y desarrollando sectores más resilientes y sostenibles.
- La inestabilidad política afecta a la economía en general, fundamentalmente a la inversión extranjera directa, el establecimiento de nuevas empresas y al costo del financiamiento externo debido a incrementos en el riesgo país. La inseguridad jurídica es otro elemento que conspira en contra de la seguridad que todo inversionista busca. La mitigación de este riesgo pasa por políticas del Estado que fomenten la estabilidad política y que generen un marco legal claro a mediano y largo plazo, creando un entorno propicio para nuevas inversiones extranjeras o locales.
- Los desequilibrios fiscales en Ecuador producidos por egresos sin el financiamiento requerido obligan a un incremento de la deuda pública, tanto externa como interna. Tal como se mencionó, el riesgo país hace muy oneroso el financiamiento externo y el financiamiento interno tiene un límite dado por la disponibilidad de recursos líquidos en el mercado. El riesgo se debería mitigar a través de presupuestos debidamente financiados y la implementación de políticas fiscales tendientes a asegurar un cuidadoso control de los egresos públicos.
- La crisis de seguridad tiene impactos significativos en el país, especialmente en la economía por la ralentización de las actividades productivas, afectando la inversión, el turismo, la confianza empresarial, el empleo y la infraestructura. Las empresas y los individuos pueden incurrir en costos adicionales para protegerse contra la inseguridad, como la contratación de servicios de seguridad privada, la instalación de sistemas de seguridad avanzados y la implementación de medidas de protección, los que pueden afectar la rentabilidad de las empresas y reducir el poder adquisitivo de los consumidores. Las medidas gubernamentales tendientes a asegurar la seguridad interna son factores que tienden a mitigar el riesgo producido por esta situación.
- La continuidad de la operación del Originador y del agente de manejo puede verse en riesgo por efecto de la pérdida de información; tanto el Originador como el agente de manejo mitigan este riesgo ya que poseen políticas y procedimientos para la administración de respaldos de bases de datos, cuyo objetivo es generar respaldos en medios magnéticos externos para proteger las bases de datos y aplicaciones de software contra fallas que puedan ocurrir y posibilitar la recuperación en el menor tiempo posible y sin pérdida de información.
- Riesgo de implementación para todas las operadoras de transporte terrestre público en la ciudad de Guayaquil, es decir, que ciertos operadores se aparten de la normativa aprobada y no apliquen la nueva infraestructura. Es importante considerar que existe una ordenanza que regula la implementación de un sistema de cobro de tarifas de transporte y en caso de que una vez implementado el modelo de gestión de tarifas a través de medios electrónicos no sea utilizado se establecerá una multa respectiva.
- Falta de generación de flujos por parte del Originador y una posible disminución de los derechos de cobro, para ello, el instrumento contempla dentro de su estructura mecanismos de garantía que ofrecen una cobertura más que suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de titularización.

INSTRUMENTO

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PROYECTO NUEVO TRANSPORTE GUAYAQUIL	
Denominación	“Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil” o “Fideicomiso Titularización Proyecto NTG”
Monto de titularización	Hasta USD 25.000.000
Saldo de capital (noviembre 2023)	USD 12.025.000
Originador	Consortio STG

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PROYECTO NUEVO TRANSPORTE GUAYAQUIL						
	SERIE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
Características	A	15.000.000				
	B	5.000.000	1.980	8,50%	Trimestral (6 meses de gracia)	Trimestral
	C	5.000.000				
Denominación de los valores	VTC- NTG – SERIE A VTC- NTG – SERIE B VTC- NTG – SERIE C					
Derecho de cobro	Son los derechos que tienen el Originador de recibir una retribución económica por el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de Guayaquil, lo que consta estipulado en el Contrato de Alianza Estratégica.					
Destino de los recursos	El fideicomiso tiene como finalidad facilitar el desarrollo del proyecto, mediante la obtención de fondeo de parte de los inversionistas, el cual está siendo destinado para completar la infraestructura tecnológica.					
Estructurador financiero	Santa Fe Casa de Valores S.A. SantaFeValores					
Agente de manejo	Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.					
Agente colocador	Santa Fe Casa de Valores S.A. SantaFeValores					
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
Administrador de la cartera	Consortio STG					
Mecanismo de fortalecimiento	Si durante la ejecución del proyecto se determina que el presupuesto concebido por el Originador para el desarrollo del proyecto, por cualquier motivo resulta insuficiente, a sola petición por escrito de la Fiduciaria, el Originador estará obligado: (i) Aportar a favor del fideicomiso recursos frescos, propios y adicionales, o (ii) Gestionar y obtener un financiamiento a favor del fideicomiso, con garantía solidaria del Originador (o de los integrantes del originador), que otorgue recursos frescos y adicionales, que en cualquier caso permitan cubrir el incremento en los costos de establecimiento de la infraestructura tecnológica.					
Mecanismos de garantía	<ul style="list-style-type: none"> ■ El exceso de flujos de fondos que comporta la existencia de un depósito de garantía ■ Fideicomiso de garantía 					

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

El resumen precedente es un extracto del informe de la calificación de riesgo del Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil, realizado con base a la información entregada por el Originador, el estructurador financiero, el estructurador legal y la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre MSc.

Presidente Ejecutivo

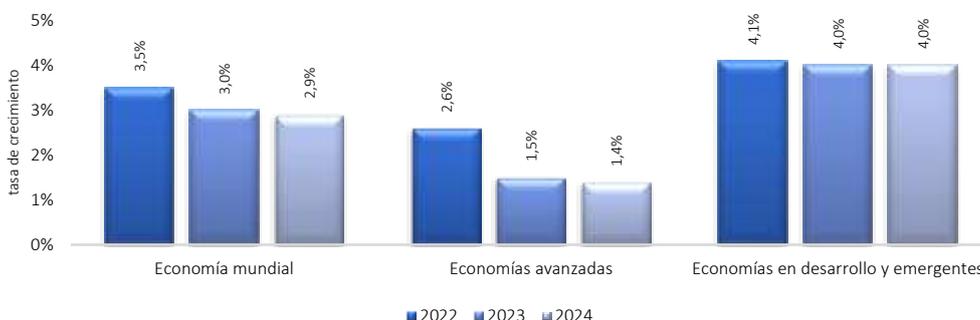
PERFIL EXTERNO

ECUADOR: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS 2023

CONTEXTO: Se espera una desaceleración en el crecimiento económico mundial ante la incertidumbre de los mercados.

Las perspectivas divergentes de crecimiento en las distintas regiones son un obstáculo que entorpece el retorno de crecimientos y niveles económicos observados antes de la pandemia. Pese a las señales de resiliencia a comienzos de 2023, es de prever que el efecto del endurecimiento de las políticas para reducir la inflación, que llegó a su máximo en 2022, enfríe la actividad económica de ahora en adelante. Diversos factores están obstaculizando la recuperación, algunos relacionados con las consecuencias a largo plazo de la pandemia, las guerras en Ucrania e Israel y el aumento de la fragmentación geoeconómica. Otros factores son de naturaleza más cíclica, como los efectos del endurecimiento de la política monetaria necesario para reducir la inflación, la retirada del apoyo fiscal en un contexto de alto endeudamiento y eventos meteorológicos extremos. Bajo ese escenario, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento económico mundial se desacelere, pasando de 3,5% en 2022 a 3% en 2023 y luego a 2,9% en 2024¹. Estas proyecciones permanecen por debajo del promedio histórico (2000-2019) de 3,8%.

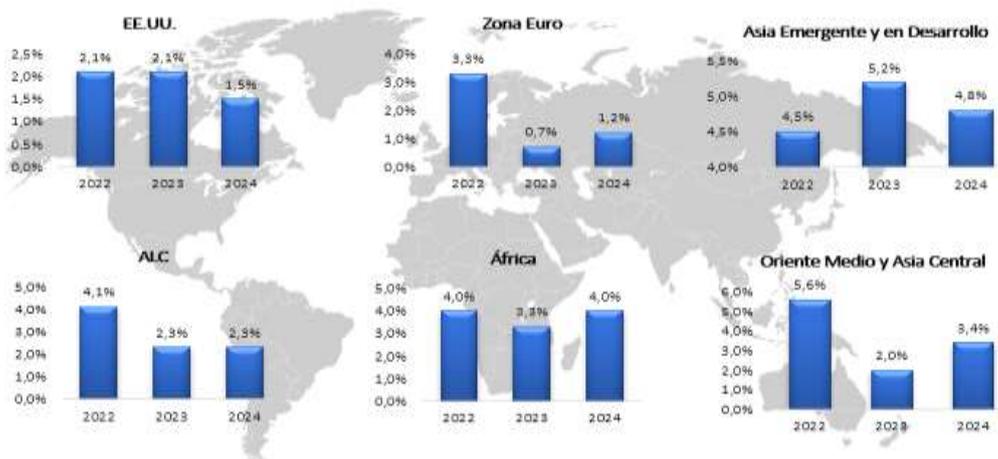
CRECIMIENTO DE ECONOMÍAS MUNDIALES



Fuente: FMI

Por otra parte, para las economías avanzadas se pronostica una desaceleración de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y a 1,4% en 2024 con un ímpetu más fuerte de lo previsto en Estados Unidos, pero crecimiento más flojo a lo previsto en la zona del euro. Se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo disminuya moderadamente, de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024, con una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales en 2024, atribuible a la profundización de la crisis del sector inmobiliario en China.

PREVISIONES DE CRECIMIENTO POR REGIÓN



Fuente: FMI

Finalmente, se proyecta una disminución gradual de la inflación mundial, pasando del 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y a 5,8% en 2024. Sin embargo, no se anticipa que la inflación, en la mayoría de los casos, alcance las metas

¹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023>

establecidas hasta 2025. Aunque los riesgos para las perspectivas se han equilibrado en comparación con seis meses atrás, persisten desafíos, como la crisis inmobiliaria en China, con repercusiones a todos los niveles y especialmente para los exportadores de materias primas. En el resto del mundo, las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado y podrían contribuir a que se prolonguen las presiones sobre la inflación subyacente y que se necesiten tasas de política monetarias más estrictas de lo previsto. Además, posibles shocks climáticos y geopolíticos podrían aumentar los precios de alimentos y energía.

[Ecuador: Según el FMI, se espera que Ecuador cierre 2023 con una tasa de crecimiento de 1,4%.](#)

A pesar de las pérdidas ocasionadas por las paralizaciones en junio de 2022, el PIB presentó un crecimiento anual de 2,9%, superando lo proyectado por el BCE de 2,7%. El impulso principal de la economía ecuatoriana provino principalmente de la dinámica del consumo de los hogares con un incremento de 4,6%, seguido por el gasto de gobierno con un 4,5%, y exportaciones y FBKF² con 2,5%. A nivel de industrias, 14 de las 18 actividades económicas reportaron crecimientos en 2022. Entre los sectores con mayor crecimiento se encuentran: alojamiento y servicios de comida (12,2%), acuicultura y pesca de camarón (11,8%), correo y comunicaciones (10,7%), suministro de electricidad y agua (6,7%), y enseñanza y servicios sociales y de salud (5,8%)³.



Fuente: FMI

En el segundo trimestre de 2023, el PIB presentó un crecimiento interanual de 3,3%, impulsado por el aumento del gasto del gobierno en 6,4% (compra de bienes y servicios, pago de salarios en el sector de la salud y educación), el consumo de los hogares en 4,3% (aumento de remesas y operaciones créditos de consumo) y la formación bruta de capital en 3,8% (aumento de maquinaria y equipo de transporte, así como el crecimiento del sector de la construcción). Adicionalmente, las importaciones aumentaron en 6,2% y las exportaciones mantuvieron una disminución marginal interanual de 0,2% debido a la disminución en las ventas externas de petróleo, pescado elaborado y minerales metálicos y no metálicos⁴.

A nivel de industrias, 15 de los 18 sectores reportaron un desempeño positivo durante este período. Entre las actividades que mostraron un mayor crecimiento interanual se encuentran: Suministro de electricidad y agua en 10,8%, Acuicultura y pesca de camarón en 10,5%, Enseñanza y servicios sociales y de salud en 8,5%, Correo y comunicaciones en 7,5%, Administración pública en 4,3%.

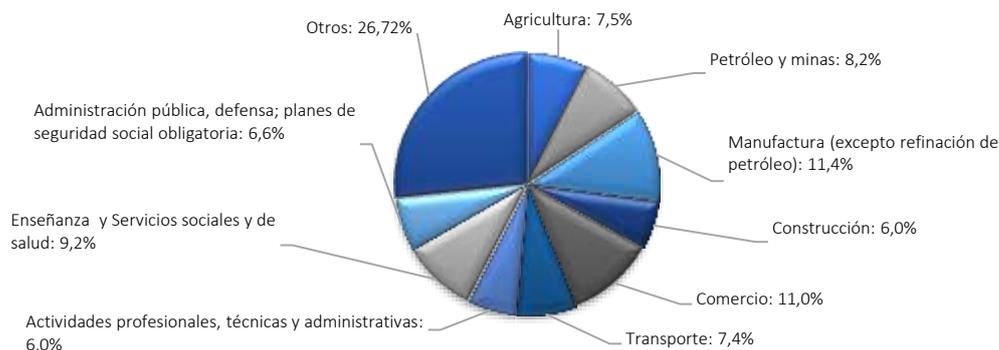
En términos trimestrales, la economía ecuatoriana experimentó un crecimiento de 2,5% comparado con el primer trimestre de 2023. Este resultado se explica principalmente por el incremento de la FBKF en 7,6%, el gasto de gobierno en 3,5%, las exportaciones en 3,3% y el consumo de los hogares en 2,5%. Además, las importaciones crecieron un 2,1%.

² Según el Banco Central del Ecuador (BCE), la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) corresponde a la inversión de un país, representada por la variación de los activos fijos no financieros tanto privados como públicos, (total de adquisiciones menos ventas de activos fijos), en un periodo de tiempo determinado

³ <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-repoto-un-crecimiento-interanual-de-4-3-en-el-cuarto-trimestre-de-2022>

⁴ <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-registro-un-crecimiento-interanual-de-3-3-en-el-segundo-trimestre-de-2023>

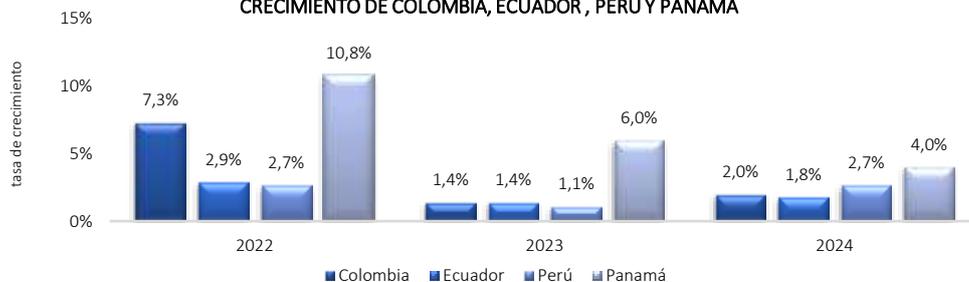
COMPOSICIÓN DEL PIB DEL ECUADOR - JUNIO 2023



Fuente: FMI

Por otro lado, según el FMI, se espera que Ecuador cierre el año 2023 con una tasa de crecimiento de 1,4%, siendo esta proyección muy cercana a la del Banco Central del Ecuador (1,5%). Si se compara este valor con los países vecinos, Ecuador crecerá más que Perú (1,1%), igual que Colombia (1,4%) y menos que Panamá (6%). Para el año 2024, se estima que el crecimiento de Ecuador sea mayor que el de 2023, pero el menor comparado a los países vecinos.

CRECIMIENTO DE COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y PANAMÁ



Fuente: FMI

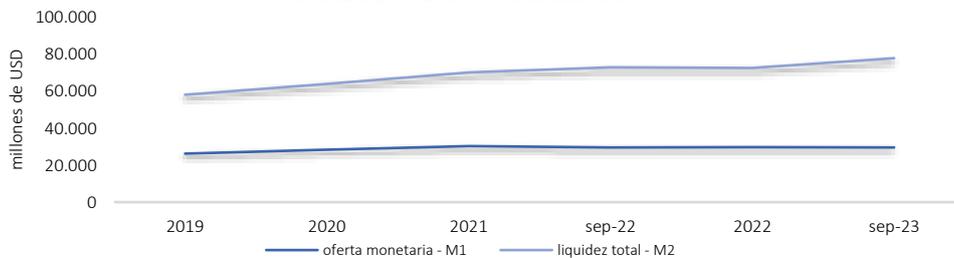
En el transcurso del año 2023, la economía de Ecuador experimentó dificultades debido a la disminución de los ingresos provenientes del petróleo y a una desaceleración en la recaudación de impuestos. Este panorama se vio agravado por el aumento en la incertidumbre derivada de las elecciones presidenciales anticipadas y la crisis de inseguridad, lo que resultó en una disminución de las inversiones privadas⁵.

FACTORES DE ÍNDOLE INTERNA Y EXTERNA

[Liquidez total: medida interanual a septiembre 2023 aumentó en 6,9%.](#)

Al término de septiembre de 2023, la liquidez total (M2)⁶ conformada por la oferta monetaria (M1)⁷ y el cuasidinero, totalizó un valor de USD 77.725 millones, lo que explicó una variación de 6,9% frente a septiembre de 2022. La oferta monetaria también experimentó un crecimiento, aunque menos pronunciado en términos anuales producto de una variación de 0,3%.

EVOLUCIÓN MONETARIA DEL ECUADOR



Fuente: BCE

⁵ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-crecimiento-pib-banco-central/>

⁶ Según el BCE, la Liquidez Total (M2) es la suma de M1 y el "cuasidinero", que a su vez comprende los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos de bancos privados y BNF.

⁷ Según el BCE, la Oferta Monetaria (M1) es la sumatoria de las especies monetarias en circulación y los depósitos monetarios en cuenta corriente.

En la misma línea, las captaciones del subsistema bancario privado han mantenido un ritmo creciente en los meses de enero a septiembre de 2023, mientras que el crédito se incrementó en 9,3%. Además, hubo una disminución de 15,5% en reservas internacionales.

MERCADOS FINANCIEROS	PERIODO DE INFORMACIÓN	MONTO (MILLONES USD)	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
Oferta Monetaria (M1)	sep-23	29.606	-0,7%	0,3%
Especies monetarias en circulación	sep-23	19.304	0,3%	3,8%
Depósitos a la vista	sep-23	10.215	-2,5%	-5,6%
Liquidez total (M2)	sep-23	77.725	0,1%	6,9%
Captaciones de la banca privada	sep-23	28.831	0,5%	13,4%
Crédito de la banca privada	sep-23	42.165	1,2%	9,3%
Reservas internacionales	sep-23	6.312	-0,7%	-24,7%
Reservas bancarias	sep-23	5.062	-7,6%	-15,5%
TASAS REFERENCIALES	PERIODO DE INFORMACIÓN	MONTO (PORCENTAJES)	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
Tasa activa referencial	oct-23	9,48	-0,0 p.p.	1,13 p.p.
Tasa pasiva referencial	oct-23	7,51	0,11 p.p.	1,38 p.p.

Fuente: BCE

[Inflación y mercado laboral: La inflación anual se sitúa en 1,78%, mientras que la tasa de desempleo alcanza un 3,7%, evidenciando descensos interanuales.](#)

La inflación experimentó un incremento considerable durante 2022, como resultado de los efectos económicos del conflicto armado entre Rusia y Ucrania, la crisis logística, el aumento generalizado de la demanda postpandemia, así como la movilización indígena que llevó a que en junio los precios hayan crecido 4,2% frente al mismo mes del año anterior.

INFLACIÓN	2020	2021	2022
Inflación acumulada	-0,93%	1,94%	3,74%

Fuente: INEC

INFLACIÓN	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023
Inflación mensual	0,12%	-0,18%
Inflación anual	4,02%	1,93%
Inflación acumulada	3,58%	1,78%

Fuente: INEC

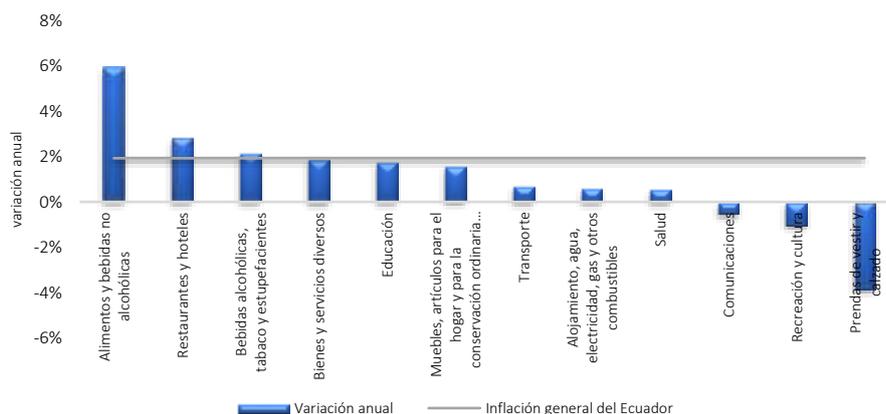
A diciembre 2022, la tasa de inflación se ubicó en 3,74% que, si bien fue en menor incremento respecto de lo registrado en junio 2022 (4,23%), se ubicó en los niveles más altos de los últimos años. A octubre de 2023, se registró una inflación acumulada de 1,78%, lo cual indica una disminución en comparación con la tasa de inflación registrada al mismo mes del año anterior.



Fuente: INEC

Adicionalmente, al analizar la inflación por división de consumo a octubre 2023, se observa que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%), restaurantes y hoteles (2,85%) y bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes (2,16%) fueron las que más han contribuido a la inflación en 2023.

INFLACIÓN POR DIVISIÓN DE CONSUMO - OCTUBRE 2023



Fuente: INEC

Por otra parte, durante el último año, el mercado laboral no muestra cambios significativos en la estructura, lo cual implica que el nivel de empleo informal se mantiene en alrededor de 60% de la población económicamente activa (PEA), mientras que el empleo adecuado se ubicó en 35,5% en octubre de este año. Si bien esta cifra se ha recuperado paulatinamente, todavía no se recuperan los niveles previos a la pandemia cuando este indicador rondaba 40%. La tasa de desempleo, a septiembre 2023, se encuentra en 3,7%, siendo inferior a la que se registró el año anterior, 4,1%

EMPLEO EN EL ECUADOR-SEPTIEMBRE 2023



Fuente: INEC

[En los primeros ocho meses de 2023, las ventas en la economía incrementaron 3,1% anual, mientras que la inversión extranjera directa, en el segundo trimestre del mismo año, acumuló USD 83,4 millones.](#)

En 2022, las ventas netas registradas en el mercado ecuatoriano sumaron USD 228.447 millones, es decir, cerca de USD 28.000 millones adicionales a la cifra reportada en 2021 (USD 199.708 millones). En términos porcentuales, este resultado implicó un aumento de 14,4%. Además, hasta agosto de 2023, las ventas totalizaron USD 148.431 millones, lo que representa una variación anual de 3,1%. A nivel provincial, Pichincha registró ventas locales por USD 51.295 millones, seguido de Guayas con USD 43.235 millones, mientras que Azuay, Manabí y El Oro, a una distancia bastante considerable, reportaron ventas por USD 6.692 millones, USD4.721 millones y USD 3.964 millones, respectivamente⁸.

Por tipo de actividad, las cifras evidenciaron que el comercio, fue la actividad más representativa con una participación de 45,5%, mientras que su crecimiento anual desde enero a agosto 2023 fue de -0,8%, comparado al mismo periodo del año anterior. Por otra parte, la manufactura, que representó 15,8% de las ventas totales, fue la segunda actividad con mayor participación y creció -1%. Asimismo, es preciso destacar que el sector de

⁸ Boletín productivo octubre 2023.

agricultura, silvicultura, ganadería y pesca se ubicó en el tercer lugar con una participación de 8,2%, con un crecimiento anual de 3,8%⁹.

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), la inversión extranjera directa finalizó 2022 con un monto de USD 829 millones, 28,08% más que la inversión de 2021 pero un menor registro a los años de 2019 y 2020, que reportaron montos de USD 979 millones y USD 1.095 millones, respectivamente. Con respecto al comportamiento del segundo trimestre de 2023, la inversión extranjera directa se ubicó en USD 83,4 millones, lo que representó un aumento de USD 60,2 millones en comparación con el primer trimestre 2023, pero una disminución de USD 591,1 millones en relación con el mismo periodo de 2022¹⁰.

[La balanza comercial de Ecuador, a agosto 2023, registra una disminución de 44,36%, frente al año anterior.](#)

Pese a los efectos adversos que el conflicto armado entre Rusia y Ucrania han ocasionado a nivel internacional, las exportaciones ecuatorianas han podido mantener un ritmo de crecimiento. Las cifras del BCE registraron exportaciones totales por USD 32.658,3 millones FOB en 2022. De este valor, 35,48% corresponden a exportaciones petroleras. Las importaciones totales suman USD 30.333,7 millones FOB, por lo que se reportó un superávit equivalente a USD 2.324,6 millones FOB en la balanza comercial. Adicionalmente, a agosto de 2023, se observa que la balanza comercial es superavitaria (USD 1.252,2 millones), pero 44,36% menor al valor registrado en el mismo período del año anterior (USD 2.250,4 millones). Esa disminución responde al comportamiento de las exportaciones petroleras, que en valor cayeron 32% hasta agosto 2023, por una caída del precio de 29%¹¹.

COMERCIO EXTERIOR (MILLONES FOB)	2020	2021	2022	ENE-AGOS 2022	ENE-AGOS 2023	VAR %. ANUAL
Balanza Comercial Total	3.407,50	2.868,20	2.324,60	2.250,40	1.252,20	-44,36%
Exportaciones Totales	20.355,40	26.699,20	32.658,30	22.232,80	20.347,00	-8,48%
Importaciones Totales	16.947,90	23.831,0	30.333,70	19.982,40	19.094,80	-4%

Fuente: BCE

En cuanto a los socios comerciales del Ecuador, Estados Unidos se consolida como el socio más importante, seguido por China.

EXPORTACIONES POR PAÍS (MILLONES FOB)	ENE-AGO 23	IMPORTACIONES POR PAÍS (MILLONES FOB)	ENE-AGO 23
Estados Unidos	4.960,30	Estados Unidos	4.205,10
China	3.998,90	China	3.375,40
Panamá	2.703,30	Panamá	1.907,60
Rusia	607,6	Perú	790,4
Perú	541,6	Brasil	752,9

Fuente: BCE

Los principales productos no petroleros exportados, por participación a enero-agosto de 2023 fueron: camarón (33,6%), banano y plátano (17,4%), productos mineros (13,2%), enlatados de pescado (5,8%) y cacao y elaborados (4,7%).

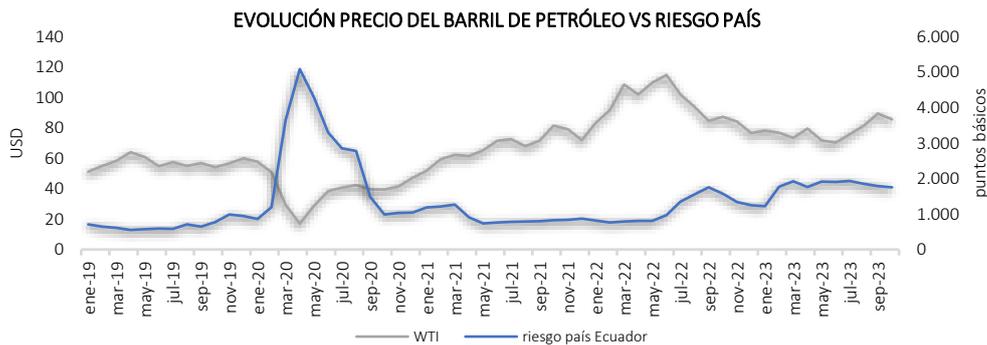
[A octubre de 2023, el precio del WTI ha disminuido 20%, mientras que el riesgo país se ubica por encima de 1.700 puntos.](#)

Debido a la incertidumbre mundial de una posible recesión y menor demanda de China, uno de los mayores demandantes de combustibles fósiles del mundo, el precio del petróleo WTI ha experimentado una etapa altamente volátil, llegó a superar USD 120 a finales de junio 2022 (hecho no visto desde el año 2008), para luego retroceder a un valor promedio de USD 90/barril a inicios de agosto y bajar hacia USD 77 en diciembre 2022. En 2023 se sigue observando la misma tendencia, ya que hasta octubre el precio del WTI ha disminuido 20% con respecto al mismo período del año 2022.

⁹ Boletín productivo octubre 2023.

¹⁰ https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/informes/ResultBP_022023.pdf

¹¹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/exportaciones-ecuador-petroleo-camaron/>



Fuente: BCE

De igual importancia, a raíz del paro nacional suscitado en junio 2022, el riesgo país presentó una tendencia a alza. Esto, junto a otros factores como la inestabilidad e incertidumbre política ante la entrada de un nuevo gobierno en noviembre de 2023, no han permitido que el riesgo país baje de los 1.200 en este año.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

El Ecuador creció 2,95% en 2022 y lo que viene de 2023 aún es incierta con relación a la alta incertidumbre que experimentan los mercados mundiales. En el segundo trimestre de 2023, el PIB registró un crecimiento interanual de 3,3%, periodo en el cual 15 de 18 industrias presentaron crecimientos. Según estimaciones del FMI y BCE, la expansión económica para el Ecuador fluctuará entre 1,4% y 1,5% en 2023. No obstante, el resultado anterior, dependerá de factores externos como el precio del petróleo, el desembolso de recursos por parte de organismos multilaterales, el aumento en las exportaciones y el flujo de remesas. El aumento generalizado de los precios, la reforma tributaria y la inestabilidad política han desacelerado el consumo de los hogares privados, especialmente de la clase media.

Un reto adicional al que se enfrenta la economía ecuatoriana es la incertidumbre causada por la muerte cruzada, que ocasionó la convocatoria de elecciones anticipadas para el 20 de agosto. Las estrategias fiscales y las relaciones internacionales adoptadas por el nuevo gobierno de Daniel Noboa podrían tener un impacto sobre las decisiones de crédito concedido por la banca y las inversiones del sector privado.

Por otra parte, el panorama fiscal del país se muestra bastante complejo para el presente año y los períodos subsiguientes. Desde la Corporación de Estudios para el Desarrollo (Cordes)¹² detallan que el déficit podría posicionarse 1,8 puntos porcentuales por encima de lo proyectado en el Presupuesto General del Estado (2,2% del PIB). De hecho, en el primer semestre de 2023, se ha observado una caída anual en los ingresos petroleros, recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y menor entrada a las arcas públicas por concepto de Impuesto al Valor Agregado¹³ (IVA). Esto ha llevado a que los ingresos del Estado se reduzcan 9,4%.

Así mismo, el futuro detenimiento de la explotación petrolera en el Yasuní ITT podría poner más presión sobre la sostenibilidad fiscal. Los ecuatorianos decidieron en agosto de 2023 bajo sufragio popular que el bloque petrolero 43-ITT deberá permanecer bajo tierra indefinidamente¹⁴. Actualmente, el bloque ITT aporta alrededor de USD 1.200 millones anuales a la economía ecuatoriana, lo cual representó cerca del 2% del PIB ecuatoriano en 2022.

Otro evento por considerar es el fenómeno de El Niño, que se prevé llegará al país en noviembre. La presencia de El Niño en el Ecuador afectaría a varios segmentos de la industria. Los sectores productivos, por ejemplo, podrían enfrentar problemas logísticos, ausentismo laboral y falta de materias primas. La infraestructura será el sector más afectado por este fenómeno ya que las lluvias, deslaves e inundaciones podrían resultar en el cierre y afectación de vías, impacto en fuentes de abastecimiento de agua potable, y en la distribución de la energía eléctrica¹⁵.

De hecho, en noviembre de 2023 a causa del estiaje presentado en varias provincias del Ecuador. El gobierno nacional declaró en emergencia el sector eléctrico, por lo que inició un periodo de racionamiento de electricidad en todo el país. La Cámara de Industrias y Producción (CIP) junto a la Cámara de Comercio de Quito advierten

¹² <https://www.cordes.org/publicacion/opina/2023/1junio/Cual%20es%20la%20situacion%20fiscal%20que%20va%20a%20dejar%20el%20gobierno%20a%20su%20sucesor.pdf>

¹³ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ingresos-presupuesto-petroleo-impuestos/>

¹⁴ <https://www.primicias.ec/primicias-tv/elecciones-presidenciales-2023/bloque-itt-extraccion-petrolera-yasuni/>

¹⁵ <https://www.elcomercio.com/actualidad/consecuencias-fenomeno-nino-ecuador.html>

que, por cada hora sin electricidad, el sector comercial a nivel nacional dejaría de vender USD 18 millones,¹⁶ lo que podría tener graves efectos sobre la productividad del Ecuador en el último trimestre del año.

El Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía en 2023 y los años siguientes; tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos, incertidumbre política e y la inseguridad son algunos de los factores decisivos. Las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno del Presidente Daniel Noboa de cara a 2024 serán claves para incidir en la disminución de los niveles de inflación, en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas y en un mayor dinamismo del empleo.

SECTOR LOGÍSTICO - TRANSPORTE

El sector logístico incluye todo tipo de procesos que permiten que se abastezca la cadena de valor y se distribuya a los consumidores intermedios y finales. Entre las principales funciones de esta industria constan: el control de inventario, almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, trazabilidad o recorrido de los productos y logística inversa¹⁷. En el Ecuador, se han logrado varios avances en el sector de logística, sobre todo en el ámbito portuario, desarrollando inversiones en servicios de carga y en embarcaciones más amplias y con mayor capacidad de carga. Además, los puertos se han enfocado en el servicio al cliente y en mejorar la calidad de sus procesos, ya que son herramientas claves para el comercio exterior y para toda la cadena de valor de la industria nacional e internacional.

Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), las ventas netas del sector productivo en el país crecieron 12,7% en 2022. El sector logístico es un actor importante para este crecimiento ya que a medida que las actividades productivas crecen, lo hace también la demanda de transporte y almacenamiento¹⁸. De acuerdo con datos presentados por el SRI, el sector alcanzó una facturación de USD 10.801 millones y un crecimiento de 20,8%.

En 2020, el país definió una nueva hoja de ruta para el sector logístico, que busca la mejora de productividad y competitividad de la industria nacional. El costo y el nivel del servicio son dos factores que se priorizan en la Asociación Logística del Ecuador¹⁹, dado que ambos contribuyen a la competitividad de las exportaciones y a la eficiencia en los procesos de las cadenas de suministros, que deben optimizar tiempos y costos para progresar en el mercado internacional. Esta nueva hoja de ruta incluye inversiones en sistemas viales, que apoyen al sector privado con el apoyo del sector público y mejoras en los procesos de exportación, con mayor control y desarrollo de plataformas tecnológicas para mayor eficiencia. No obstante, entre las principales preocupaciones del sector privado ecuatoriano se destacan la creación de un organismo público-privado que maneje los temas logísticos y simplifique los trámites, tal como el arreglo y el completamiento de las redes viales para las flotas de transporte²⁰.

En 2021, después del COVID-19 se generaron varios desajustes en la cadena de suministros, incluyendo la escasez de materias primas y la falta de espacio en buques y transporte marítimo en general. Estos sucesos se denominaron “crisis o emergencia de los contenedores”. Debido a estos efectos, el costo de importación de productos desde China, por ejemplo, creció de manera exponencial, ya que el espacio disponible para el transporte de productos desde Asia a Occidente fue casi nulo. Además, se sumaron varios cierres temporales de los terminales marítimos a causa de las medidas de confinamiento por el virus. Por lo cual, al empezar la reactivación económica junto con el proceso de vacunación, los sistemas de transporte naviero se encontraron con varios problemas para satisfacer la demanda.

Actualmente, existen varias inversiones importantes en curso para el sector. Por ejemplo, Emergent Cold Latam está invirtiendo USD 17 millones para infraestructuras, y el Terminal Portuario de Manta (TPM) está en proceso de modernización y ampliación del terminal. Estos proyectos permitirán mejoras en los procesos logísticos, que generarán competitividad.

CRECIMIENTO DEL SECTOR

[El crecimiento del sector transporte y almacenamiento presentó una variación anual de -0,52%.](#)

El sector del transporte fue uno de los más afectados por el aumento de los precios de combustible en 2022 (el barril de petróleo llegó a superar USD 100 en este año). Además, los efectos de la crisis de contenedores afectaron al sector exportador ecuatoriano, uno de los principales demandantes de transporte a nivel nacional e

¹⁶ <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/hora-luz-sector-comercial-ecuador-deja-vender-18-millones-177610.html>

¹⁷ Conjunto de procesos que se llevan a cabo después de la entrega del producto.

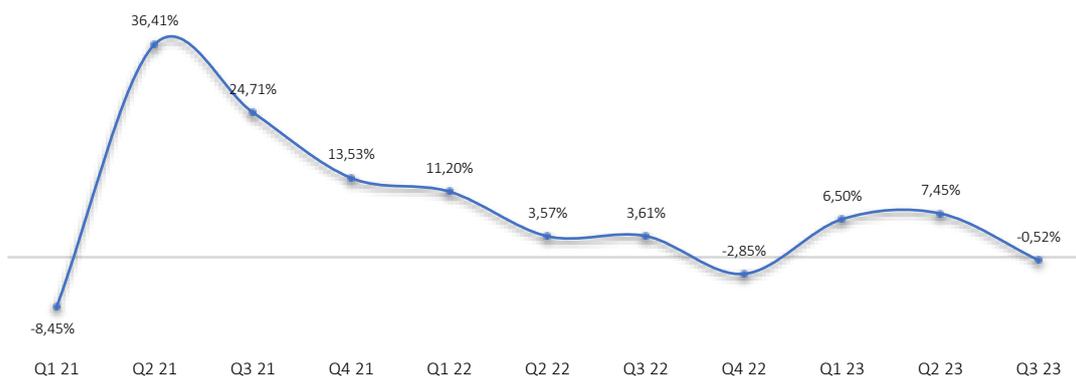
¹⁸ <https://www.america-retail.com/ecuador/nuevas-inversiones-llegan-al-sector-logistico-ecuadoriano/>

¹⁹ <https://itahora.com/2020/06/10/el-sector-logistico-aporta-a-la-competitividad-de-las-exportaciones/>

²⁰ <https://thelogisticsworld.com/logistica-y-distribucion/ecuador-impulsa-hoja-de-ruta-del-sector-logistico/>

internacional; por ejemplo, el sector florícola no pudo exportar cerca de 2.500 toneladas de flores para San Valentín, lo que representó una pérdida de USD 20 millones²¹. Como efecto de lo mencionado, el sector de transporte y almacenamiento reflejó una ralentización en 2022, hasta llegar a un decrecimiento en el último trimestre de ese año. Sin embargo, ante una mayor estabilidad de precios en 2023, la industria presentó cifras positivas de crecimiento en la primera mitad del año, a pesar de que el transporte fue una de las industrias que más aportó a la inflación anual del Ecuador. Por otro lado, la crisis de inseguridad en Ecuador tiene un efecto directo en el transporte y la logística ante el aumento extorsionadores y asaltos en el transporte público y pesado a nivel nacional²². Esto llevó a paralizaciones y protestas de gremios, reflejado en un decrecimiento anual de 0,52% en el sector de transporte y almacenamiento en el tercer trimestre de 2023.

CRECIMIENTO ANUAL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO



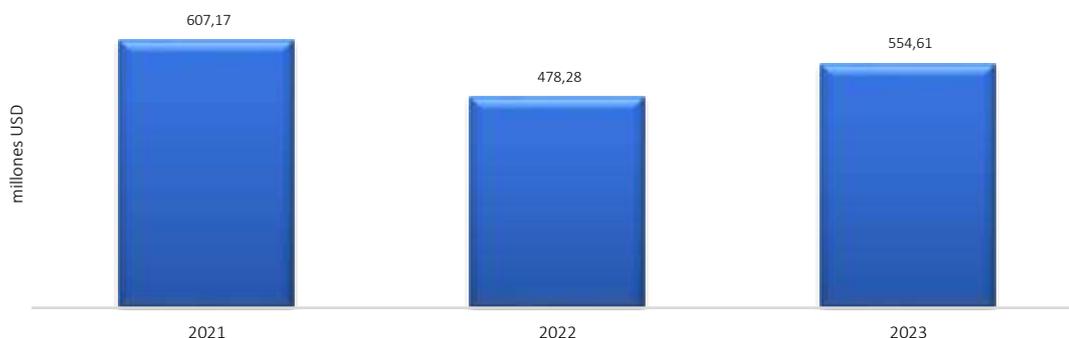
Fuente: BCE

CRÉDITO OTORGADO

Volumen de crédito: en los meses de enero a mayo de 2023, el sector de transporte y almacenamiento obtuvo un volumen de crédito de USD 551,61 millones.

Según cifras de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, en el año 2021 el sector de transporte y almacenamiento obtuvo un volumen de crédito de USD 607,17 millones, lo que significó un crecimiento de 17,8% frente al año 2020. En 2022, la inflación y la crisis de contenedores causó un decrecimiento en el sector, por lo que la demanda y oferta de crédito decrecieron, causando que el volumen de crédito sea de USD 478,28 millones, con una variación anual de -21,2%. Finalmente, en 2023 el sector obtuvo un volumen de crédito de USD 554,61 millones, valor 8,4% mayor al del mismo período en 2022.

VOLUMEN DE CRÉDITO SECTOR TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO



Fuente: Superintendencia de Bancos

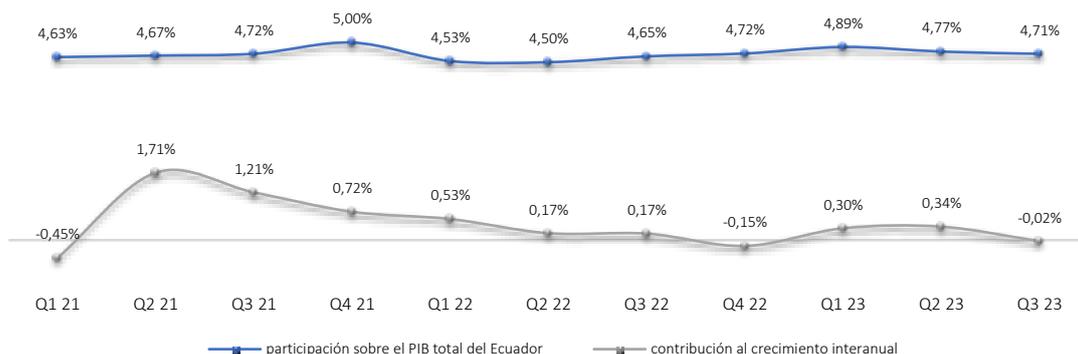
De todo el crédito otorgado al transporte y almacenamiento en 2023, un 25,52% perteneció a al transporte de carga por carretera, un 9,28% al transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestres y un 8,82% a otras actividades de apoyo al transporte.

²¹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/crisis-logistica-costo-exportaciones-ecuador/>
²² <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/paro-transporte-pesado-provincias-inseguridad/>

TAMAÑO E INTEGRACIÓN

El transporte y almacenamiento ha mantenido una participación promedio de 4,71% sobre el PIB total del Ecuador. Al tercer trimestre de 2023, se ubica por encima de actividades relacionadas a la enseñanza, financieras y de seguros, y la construcción. Sin embargo, está por debajo de la manufactura, la agricultura, silvicultura y ganadería, y de actividades inmobiliarias. Manteniendo una participación de 4,71%, el sector se mantiene como una industria importante para la productividad del país, considerando que está relacionada con varios sectores como son la manufactura, el comercio y la agricultura, a través de cadenas de suministro tanto a nivel nacional como internacional.

TAMAÑO E INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO



Fuente: BCE

Por otro lado, el aporte del transporte y almacenamiento al crecimiento del PIB presenta una tendencia a la baja desde 2021, algo coherente con la ralentización experimentada.

Transporte público en Guayaquil

En Guayaquil funcionan dos tipos de transporte colectivo: el público municipal, la “Metrovía”, y los buses de cooperativas privadas. La ciudad posee una red de vías que no puede manejar el tráfico masivo de las horas pico y es común la aglomeración de vehículos en avenidas y calles principales en esas horas. Desde 2018 (última cifra disponible), se calcula que alrededor de 400 mil usuarios al día se movilizan en el sistema de transporte masivo Metrovía. En un estudio realizado el mismo año, se calculó un total de 2.600 buses urbanos en la ciudad con un total de 119 recorridos. Además, el sistema de transporte presenta una heterogeneidad administrativa, ya que cada cooperativa funciona bajo sus propios estatutos y políticas, lo que origina un estancamiento en su desarrollo.

En 2006, “Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil”, Metrovía, inició sus actividades en el sistema de transporte masivo de la ciudad. La compañía cuenta con 3 troncales en actividad, además de 16 rutas alimentadoras. Se estima que diariamente se movilizan alrededor de 120 mil personas.

En 2020, se inauguró la Aerovía, un sistema de transporte masivo multimodal (por cable y bus de alimentación) tipo teleférico que contribuye a la sostenibilidad e integración urbana entre Guayaquil y Durán. Cuentan con 154 cabinas con capacidad máxima de 10 personas sentadas, que podrían transportar diariamente hasta 40 mil usuarios²³.

A finales de diciembre de 2023, la Federación de Transportes Urbanos del Guayas anunció que elevará los pasajes como "medida cautelar", mientras esperan un análisis técnico del Municipio para incrementar oficialmente el valor de la tarifa.²⁴ Sin embargo, las autoridades no han autorizado el incremento, por lo que existieron sanciones a sobros no justificados.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Como la mayoría de las industrias, el transporte y logística se enfrenta a un cambio estructural de la economía y del consumo, lo cual trae consigo tanto riesgos como oportunidades. El mercado logístico a nivel global se encuentra en un momento lleno de incertidumbre, dado que a los cuellos de botella suscitados desde mediados de 2021 se suman los problemas logísticos provocados por los conflictos geopolíticos. En este contexto, la

²³ <https://aeroviage.com/quienes-somos/>

²⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/pasaje-buses-urbanos-guayaquil-aumento/>

inversión en innovación por parte de las empresas de esta industria será clave para el desarrollo. Nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la nube híbrida deben ser consideradas para ser implementadas por las empresas. Estas ayudarán a mejorar los procesos de trazabilidad de toda la cadena de suministro, almacenamiento, traslado y entrega al final de los productos, insumos y/o mercancías a clientes.

Otro de los riesgos que enfrenta la industria es la llegada de nuevos competidores. La pandemia aceleró en muchos de los casos la adopción de tecnología y procesos de innovación lo que conllevó a que muchos clientes o empresas, hayan iniciado sus propias operaciones logísticas. Por eso, se debe tener en cuenta algunos factores para mantener la competitividad como: tener flotas de vehículos en óptimas condiciones y el continuo rastreo mediante GPS; contar con personal altamente calificado y capacitado para ofrecer una experiencia satisfactoria; ahorrar costos en cualquier tipo de consumo de recursos energéticos o hidráulicos que pudieran generar costos imprevistos; establecer rutas fijas según las ventanas horarias, entre otros²⁵.

El sector de transporte y almacenamiento enfrentó varios retos en 2022 y 2023. El elevado precio del petróleo que ha impactado a los precios de combustibles, problemas en cadenas de suministros y la crisis de inseguridad son factores que no han permitido que las diferentes industrias de transporte y logística puedan presentar crecimientos sostenidos.

Sin embargo, factores como el acuerdo comercial con China firmado a comienzos de 2023, así como también el aumento en inversiones y volumen de crédito, genera optimismo para el sector. Además, se evidencia la existencia de espacio para desarrollar y mejorar las capacidades operativas de las empresas que brindan apoyo a los servicios logísticos y de transporte. Este proceso requiere del rediseño de rutas alternativas y la habilitación de nuevos espacios de almacenamiento. Las cifras del Banco Central del Ecuador estiman que el sector cierre 2023 con un crecimiento total de 3,8% y 20234 con 2,3%.

PERFIL ORIGINADOR

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Consorcio que se encuentra detrás del proceso de Titularización se denomina CONSORCIO STG, que tiene por objetivo la ejecución del contrato de alianza para la prestación del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metrovía y transporte público urbano convencional y/o *insitu* de Guayaquil.

El Consorcio se conformó mediante escritura pública el día 18 de abril de 2022, autorizado por la Notaría VigésimoPrimera de Guayaquil, contrato que fue ampliado el 16 de junio de 2022. En este último se determinó el régimen de administración del consorcio, dentro del cual se contempla el funcionamiento del Directorio. El consorcio actuara en calidad de “contratista” o “aliado estratégico” o “ITOR” para dar cumplimiento a la operación del contrato de alianza para la prestación del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metrovía y transporte. El CONSORCIO STG debe prestar el servicio de recaudo, y gestión del servicio de transporte y control de flota de las unidades de transporte público urbano (intra cantonal) convencional y/o SITU, durante un plazo de 7.480 días calendario, contados a partir del inicio de la fase de implementación de plataformas tecnológicas necesarias para la operación del Sistema de Transporte Público Urbano Convencional y/o SITU.

CONSORCIO STG	PAÍS	APORTES	VALORACIÓN (USD)	PARTICIPACIÓN
Metrogroupsa S.A.	Ecuador	Bienes intangibles como la experiencia, <i>know how</i> u otros; y conocimiento	8.050.000	35%
BPC AG.	Suiza	técnico, administrativo y financiero.	8.050.000	35%
Lenin Orlando Hernández Alvarado	Colombia		6.900.000	30%
Total				100%

Fuente: CONSORCIO STG

METROGROUPSA S.A.	PAÍS	PARTICIPACIÓN
Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo	Ecuador	2%
Diego Andrés Baeza Moreno	Ecuador	98%
Total		100%

Fuente: Consorcio STG

²⁵ <https://camiongo.com/blog/ecuador-los-desafios-en-logistica-para-el-2023/>

BPC AG	PAIS	PARTICIPACIÓN
BPC BT Holding LTD	República de Chipre	100%
Total		100%

Fuente: CONSORCIO STG

Es importante considerar que la posesión de la nueva administración en la Alcaldía de Guayaquil en mayo 2023, el Contrato de Alianza Estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo entre la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP y Consorcio STG no presentó cambios y se encuentra en ejecución a la fecha de emisión.

Los participantes del CONSORCIO STG asumen los siguientes compromisos y obligaciones dentro de la fase de ejecución contractual.

- METROGROUPSA S.A. aportará con soporte material, tecnológico y recurso humano en toda la actividad de administración y soporte operativo del proyecto.
- BPC AG. Aportará con herramientas tecnológicas y conocimientos para viabilizar la comunicación con el sistema financiero.
- LENIN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO aportará con el desarrollo de metodologías técnicas necesarias para la implementación y el funcionamiento del proyecto.

La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.

BPC AG. fue fundada en 1995, es una empresa de tecnología global que suministra a los bancos, procesadores, comerciantes, transportes y otros actores del ecosistema la tecnología adecuada para crear servicios relevantes para sus clientes. Se enfoca en tecnología inteligente y soluciones probadas para movilidad y transporte, inclusión financiera y comercio electrónico. Crea, construye, prueba e implementa soluciones en la plataforma de transacciones *SmartVista*, que da servicio a más de 390 clientes en más de 80 países. La empresa mantiene la matriz en Suiza y oficinas en diferentes partes del mundo, con un equipo de más de 900 profesionales.

BPC AG ejecuta sus proyectos en base a la metodología PMI en total conformidad con los estándares de calidad ISO 9001, asegurando que cada proyecto se entregue con la misma alta calidad. Los gerentes están enfocados en brindar altos niveles de satisfacción al cliente al garantizar que los proyectos se ejecuten a tiempo y dentro del presupuesto. BPC AG ha desarrollado una variedad de enfoques para respaldar las necesidades de prueba.

UBICACIÓN CENTROS RND	UBICACIÓN CENTROS DE APOYO	UBICACIÓN OFICINAS DE VENTA
	Jordán	Chile
	Panamá	Colombia
Países Bajos	Rusia	Rusia
Rusia	Singapur	Singapur
Sri Lanka	Ucrania	Sudáfrica
Vietnam	Vietnam	Suiza
	Países Bajos	EAU
	India	Ucrania

Fuente: CONSORCIO STG

La empresa ha desarrollado proyectos de más de USD 180 millones enfocados en la implementación y operación de plataforma de recudo de transporte masivo multimodal. Parte de los contratos que mantiene vigente se renuevan automáticamente si no hay objeción por alguna de las partes.

METROGROUPSA S.A. es una empresa ecuatoriana con 8 años de experiencia en la integración de soluciones para el transporte. Mantiene experiencia en el desarrollo de:

- Sistemas de control de acceso en los corredores BRT de la ciudad de Quito.

- Sistema de radio frecuencia para la comunicación de los buses con los sistemas de acceso en el corredor Trolebus de la ciudad de Quito.
- Asesoramiento en controles de acceso del metro de Quito.
- Estructuración de proyectos de recaudo *open loop*.
- Diseño y estructuración de proyecto de control de flota nivel ciudad.

Para mayor eficiencia y disponer de mayor cobertura con tecnología instalada y disponible, el Consorcio STG dispondrá de los servicios de uno de los operadores de red de recarga y cobro de la empresa **FULLCARGA/ YA GANASTE**. Es una red ya montada con más de 15 años de experiencia en el Ecuador como red de recargas, recaudación y corresponsalía bancaria.

FULLCARGA posee experiencia específica como red de recarga para tarjetas de transporte público, tanto en Ecuador como en la región:

- Guayaquil – METROVIA (Ecuador)
- Cuenca (Ecuador)
- SUBE (Argentina)
- BIP (Santiago de Chile)
- METROPOLITANO (Lima y Callao)
- Entre otras

Dentro del contrato del consorcio se establece que, para el manejo administrativo y operativo, los intervinientes crean el Directorio del Consorcio STG conformado por cinco integrantes designados de la siguiente forma: Metrogroupsa S.A. nominará tres integrantes, uno de los cuales presidirá el Directorio; BPC AG nominará un integrante y Lenin Orlando Hernández Alvarado nominará un integrante.

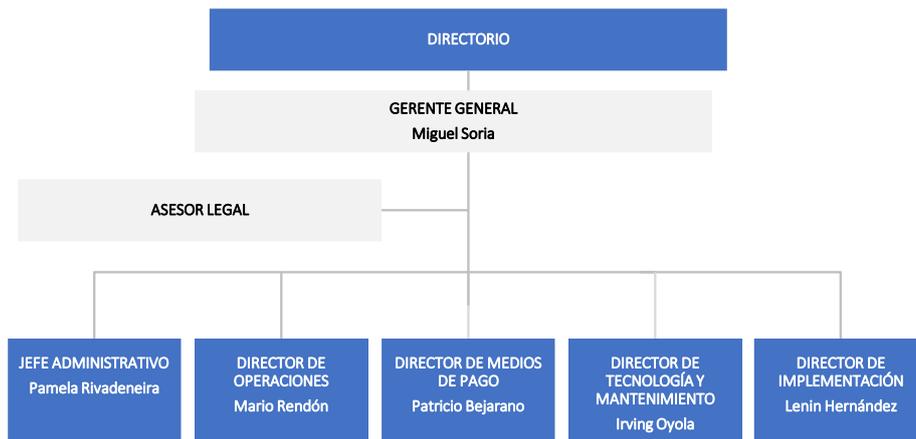
DIRECTORES	CARGO
César Gustavo Soria Estrada	Presidente del Directorio
Rafael Polit García	Miembro del Directorio
Carlos Santiago Egas Larreátegui	Miembro del Directorio
Miguel E. Soria Estrada	Miembro del Directorio

Fuente: CONSORCIO STG

Entre las atribuciones del Directorio están:

- Conocer los informes, estados financieros y más cuentas que el Procurador Común someta trimestralmente a su consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- Ordenar el reparto de utilidades, en caso de haberlas.
- Designar, aceptar la renuncia y remover el Procurador Común.
- Resolver la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del consorcio.
- Conocer y autorizar al Procurador Común la suscripción de cualquier contrato con el que se le obligue al consorcio por más de USD 20.000.
- Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los funcionarios el Consorcio
- Conocer y resolver cualquier punto que le someta a su consideración cualquier funcionario del consorcio.
- Dictar cuantos acuerdos y resoluciones estime convenientes o necesarios para mejorar la administración y operación del consorcio.
- Ejercer las demás atribuciones permitidas por la Ley.

Los integrantes del Directorio tienen amplia experiencia y cuenta con las competencias necesarias para ejecutar las funciones y desempeñarse en sus cargos respectivos. En la última sesión con fecha 14 de febrero de 2023 se designó al Ing. Jorge Luis Barandearán Oyague como Procurador Común, evento que no ha presentado cambios.



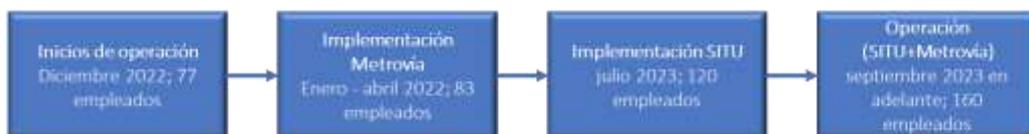
Fuente: CONSORCIO STG

A medida que el proyecto ha avanzado se han incluido en la plana gerencial personal con diferentes competencias con el objetivo de desempeñar los cargos necesarios para el desarrollo del proyecto.

PLANA GERENCIAL	CARGO
Miguel Soria Estrada	Gerente General
Andrés Martínez	Asesor Legal
Pamela Rivadeneira	Jefe Administrativo
Zuhelen Gonzales	Coordinadora de Contabilidad y Finanzas
Alexandra González	Coordinadora de Recursos Humanos
Mario Rendón	Director de Operaciones
Astrid Idrovo	Jefe de Planificación y Control de Flota
Franklin Caranqui	Jefe de Recaudo y Servicio al Ciudadano
Patricio Bejarano	Director de Medios de Pago
Isaac Calle	Especialista de Redes de Recarga
Irving Oyola	Director de Tecnología y Mantenimiento
Lenin Hernández	Director de Implementación

Fuente: CONSORCIO STG

El CONSORCIO STG mantiene un esquema claro del personal que requiere para la operatividad del contrato y lo clasifica por etapas. A la fecha de análisis el Consorcio mantiene la planificación con 160 empleados.



Fuente: CONSORCIO STG

El Consorcio mantiene vigente un Manual Operativo de Atención a Eventos y Emergencias cuyo objetivo es establecer para el periodo de transición, las normas, procedimientos y protocolos que deben cumplir los agentes del Sistema Metrovía que intervienen en la operación para el correcto funcionamiento del servicio de transporte público masivo y que son necesarios para garantizar la continuidad del servicio bajo operación. Adicional, dentro de este manual se establecen las acciones que se deben llevar a cabo en caso de fallos en los equipos por diferentes factores.

Las principales actividades que serán monitoreadas por COSORCIO STG:

- Verificar que todos los equipos y dispositivos de transición estén comunicando información hacia y desde el sistema central.
- Validar que las tarifas que se estén cobrando por validador, listas negras, políticas de recargas y usos, y promociones activas sean las definidas por la autoridad.
- Verificar la cantidad de puntos de recargas externos operativos.
- Verificar la cantidad de MVR (máquina de venta y recarga de tarjetas) operativas y su estado de funcionamiento.
- Verificar que se mantengan los niveles aceptados de disponibilidad del servicio.

Es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que el Consorcio mantiene una adecuada estructura administrativa, las operaciones se respaldan con la amplia experiencia que mantienen los participantes del consorcio lo que brinda soporte a la operatividad del proyecto. A medida que avanza el proyecto se requiere de mayor personal por lo cual la administración se encarga de contratar especialistas en cada área para que el proyecto avance acorde a los plazos estipulados.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El Servicio de Integración Tecnológica para la Operación de Recaudo y Gestión de Transporte y Control de Flota del sistema METROVIA y Transporte Público Urbano Convencional (SITU) de Guayaquil está integrado por varios subsistemas que deberán contar con un desempeño efectivo, eficiente, oportuno y confiable para atender la necesidad de transporte de la comunidad de la ciudad de Guayaquil. Para tal objetivo el Consorcio STG ha tomado una posición vanguardista para diseñar, desarrollar, implementar y poner en marcha cada uno de los subsistemas que conforman el sistema ITOR a partir del inicio de la operación del proyecto.

El proyecto del Consorcio *Smart Transportation Guayaquil* bajo sus siglas STG, es un sistema de recaudo innovador que nace como una nueva solución automatizada de cobro de tarifas para operadores de transporte público y municipios. La plataforma aprovecha la solución de pago de la Plataforma O-CITY de la empresa BPC. Este proyecto permitirá a los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Guayaquil acceder a la multi movilidad libre y realizar micro pagos instantáneos usando una tarjeta bancaria recargable, una APP con QR o la propia tarjeta del sistema actual METROVIA en una nueva forma de funcionamiento, pero en todos los casos con la premisa de eliminar la necesidad de efectivo y el pago por contacto.

Esquema del sistema ITOR operado por el Consorcio STG y la ATM



Fuente: Consorcio STG

El sistema busca eliminar fricciones con los transportistas, aprovecha un modelo de caja común y en el futuro cercano también podrá servir como medio de pago en una red de establecimientos.

El Consorcio STG diseñará y desarrollará una serie de planes, estrategias y actividades encaminadas a cumplir fielmente con las condiciones exigidas por parte de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil denominado ATMA. El Consorcio requiere el alistamiento y ejecución de lo siguiente:

- Existencia de un plan de proyecto claro y validado por la ATM, Consorcio STG y los socios tecnológicos.
- Control y aseguramiento de los plazos del proyecto.
- Control y aseguramiento de la calidad del proyecto.
- Creación de equipos mixtos con la autoridad, asegurando la comunicación integral requerida por el proyecto.
- Ejecución de las actividades contenidas en el plan de implementación para cada uno de los subsistemas que conforman el sistema ITOR.

Más adelante se detalla los planes que se van a diseñar, desarrollar, implementar y ejecutar por parte del Consorcio en cada etapa del proyecto. La etapa preoperativa se desglosa en homologación, implementación, puesta en funcionamiento o pre-operación. Inicialmente en la METROVIA y posteriormente en el Sistema de Transporte Público Urbano Convencional (SITU). Las actividades enmarcadas en la etapa preoperativa serán ejecutadas en la etapa preliminar de la fase de operación inicial, la Fase I determina la homologación de la mano con el plan de implantación. Y la Fase II, con sus respectivos ajustes y desarrollos que exige la implementación. De igual manera, las actividades descritas en la fase operativa tendrán el mismo aplicativo para cada una de las fases del proyecto de acuerdo con los ajustes y desarrollos respectivos de cada etapa. Para ambos sistemas METROVIA y SITU.

Plazos de implementación y operación sistema METROVIA

FASE	DETALLE	INICIO	DÍAS	TOTAL (DÍAS)
I: Homologación Tecnológica	Realizar homologación tecnológica (actividad en paralelo a la Fase II)	A partir de la suscripción del contrato	150	180
II: Implantación de Plataformas tecnológicas	Instalación de los equipos, Hardware, software aplicativo, redes de datos, acometidas eléctricas, sistemas de respaldo de electricidad, integración de validadores a torniquetes, integración con equipos de venta y recarga de tarjetas, y demás componentes necesarios para la operación del centro de cómputo y servicios de recaudo que deben ser suministrados y gestionados por el Operador de Recaudo.	A partir de la suscripción del contrato	150	
III: Pre operación	Consiste en la puesta en funcionamiento a las plataformas tecnológicas implementadas por el ITOR	A partir del término de la Fase II	30	3.470
IV: Operación	Esta fase dará inicio una vez que el Sistema de Recaudo esté en funcionamiento. Finaliza al término del contrato	A partir del término de la Fase III	3.470	
V: Finalización	Homologación Tecnológica del Siguiete Operador de Recaudo	A partir del término de la Fase IV		
Total				3.650

Fuente: CONSORCIO STG

Respecto a los avances de la implementación y operación del Sistema Metrovía, el Consorcio culminó la Fase I y actualmente se encuentra en proceso la Fase II y III.

Plazos de implementación y operación del Sistema de Transporte Público Urbano Convencional y/o SITU

FASE	DETALLE	INICIO	DÍAS	TOTAL (DÍAS)
I: Implantación de Plataformas tecnológicas	Integración de las plataformas tecnológicas, centros de cómputos, montaje del centro de control de operación, centros de control espejo que permita la visualización en tiempo real, equipamiento en buses, integración de equipos de control de flota a otros dispositivos, sistema de recaudo, integración con sistemas de terceros.	A partir de la finalización de la Fase III pre-operación del Sistema Metrovía.	180	1.275
II: Pre-operación	Consiste en la puesta en funcionamiento de las plataformas tecnológicas implementadas por el ITOR.	A partir del término de la Fase I: Implantación de Plataformas tecnológicas.	Hasta 1095	
III: Operación	En esta etapa ya deben estar operativas todas las funcionalidades del sistema para la operación de recaudo y gestión de flota de SITU.	Inicia una vez se haya implementado el SIR y el SAE en una operadora del SITU.	6.202	6.205
IV: Finalización	Homologación Tecnológica del siguiente Operador de Recaudo.	En el último año de la Fase III.		
Total				7.480

Fuente: CONSORCIO STG

Los tiempos de ejecución de las actividades incluidas en el cronograma general de desarrollo del proyecto de cada uno de los subsistemas del sistema ITOR fue adaptado de acuerdo con el requerimiento de las fases de ejecución del proyecto. De igual manera, el cumplimiento del cronograma está supeditado a la oportuna entrega de las instalaciones físicas, componentes del sistema y demás elementos a cargo de la ATM y/o el ITOR saliente, como así también de los Operadores de Transporte Convencional (SIUT). Ante cualquier cambio solicitado en el cronograma dispuesto para el inicio de la operación, deberá evaluarse el impacto, alcance, metodología y la viabilidad de dichos cambios.

Si el ITOR no cumple con cualquiera de los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades que le han sido asignados debidamente comprobados por la entidad contratante o su delegado, a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible comenzará a causarse una multa diaria, sin subordinación ni sujeta a condición alguna diferente de la ocurrencia de los supuestos fácticos que dan lugar al nacimiento de la multa.

Todas las multas se causarán de manera continua hasta cuando se restituya el cumplimiento del contrato y documentos anexos, según el parámetro, requisito, obligación o responsabilidad exigidos.

En el contrato de Alianza estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metróvía y transporte urbano convencional y/o SITU de Guayaquil que celebran la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP. y el Consorcio STG se detallan las multas por: deficiencias en el plan de implementación, deficiencias en la operación de recaudo, deficiencias en el control de la operación de servicio de transporte, deficiencias en el mantenimiento de los equipos e infraestructura de recaudo, deficiencias en el mantenimiento de los equipos e infraestructura de control operacional, deficiencias en el servicio al usuario, deficiencias en la distribución del medio de acceso/pago, multas por deficiencias en la atención a usuarios, incumplimiento de obligaciones de carácter institucional o administrativo, infracciones a otras obligaciones contractuales.

MULTAS POR DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

ARTÍCULO DEL CONTRATO	DEFICIENCIAS PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	MULTA (PORCENTAJE)
11.2.1	Si el ITOR no cumple con cualquier referido exigido en alguna de las fases del Plan de Implementación	30%
11.2.2	Si el ITOR no cumple con la planificación, programación y/o coordinación efectuada de cada Fase correspondiente al Plan de Implementación dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, o en su defecto de prórrogas aprobadas	30%
11.2.3	Si el ITOR no cumple con la entrega de informes finales (o parciales para el Sistema de Transporte Público Urbano Convencional y/o SITU) de cada Fase correspondiente al Plan de Implementación, incluye Acta de Entrega de Recepción.	10%
11.2.4	Si el ITOR no cumple con la implantación de las plataformas tecnológicas acorde a las especificaciones requeridas en los términos de referencia, el cual debe estar en todos los casos a conformidad y satisfacción de la entidad contratante	10%
11.2.5	Si el ITOR no cumple con la puesta en funcionamiento de las plataformas tecnológicas implementadas, acorde a las especificaciones requeridas en los términos de referencia, el cual debe estar y todos los casos a conformidad y satisfacción de la entidad contratante.	10%
11.2.6	Por no proporcionar datos para la Homologación tecnológica del nuevo ITOR	10%
11.2.7	Por no realizar pruebas de campo en el entorno real que concierne a la operación del recaudo del sistema.	5%

Fuente: CONSORCIO STG

La inversión inicial del proyecto provendrá en un 75% del aliado estratégico y en un 25% del aporte de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP. que será entregado con Bonos del Estado Ecuatoriano y/o efectivo a criterio de la entidad. Para viabilizar el aporte previsto por la entidad contratante, el ITOR deberá

conformar a su costo, un Fideicomiso de Inversión para el manejo de flujos, en el cual deberá acreditar el saldo remanente de la inversión prevista por su parte. Este deberá conformarse durante la fase I y II prevista en el plan de implementación del Sistema Metrovía.

Los fondos para la cancelación de la operación del ITOR en sus fases IV y V no presentan desembolso de recursos públicos, por lo tanto, no habrá ningún tipo de aporte de la entidad contratante para las reinversiones consideradas a partir del año 10 del servicio.

Los ingresos para el aliado estratégico se originarán de la recaudación diaria, los mismos que se depositarán en la cuenta única del Fideicomiso Operativo. Los montos correspondientes al pago del servicio provendrán de los pasajes utilizados por los usuarios. Los servicios contratados se liquidarán diariamente de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Pago} = (\% \text{ ofertado ITOR} * \text{Total en USD de pasajes devengados diariamente}) - \text{Valor USD de multas aplicadas}$$

La continuidad de la operación del Consorcio puede verse en riesgo por efecto de pérdida de información. CONSORCIO STG mitiga este riesgo por medio de políticas y procedimientos para la administración de respaldos de bases de datos, así como mediante aplicaciones de software contra fallas para posibilitar la recuperación en el menor tiempo posible por medio de contratos mantenidos con TELCONET y Movistar al respecto.

OCITY es la plataforma operativa y podría presentar un riesgo de caída en la operación, pero al ser un proveedor mundial de este tipo de servicios posee características que permiten asegurar el funcionamiento continuo.

PERFIL

ADMINISTRADORA

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A tiene como objeto social administrar fondos de inversión, negocios fiduciarios, actuar como agente de manejo en procesos de titularización y representar fondos internacionales de inversión.

2024 ACTUALIDAD	La Fiduciaria a enero cuenta con más de USD 750 millones de patrimonio administrados de terceros.
2022 AUMENTO DE CAPITAL	El 11 de marzo de 2022 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRMV-2020-00001839 aprobó el aumento de capital de USD 1,2 millones, lo que conformó un capital de USD 2,00 millones.
2020 GRUPO ATLÁNTIDA	El 22 de enero de 2020 la Fiduciaria de las Américas FIDUAMÉRICAS Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. cambió su denominación a Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
2020 VENTA DE ACCIONES	El accionista principal BRISTOL Development International KFRK Cía. Ltda. con 99,99% de participación, transfirió sus acciones a Grupo Sur Atlantida S.L.U domiciliado en España.
2019 VENTA DE ACCIONES	Inversiones Universales UNIVEST S.A. vendió el total de sus acciones a BRISTOL Development International KFRK Cía. Ltda., pasando a ser el accionista mayoritario.
2017 VENTA DE ACCIONES	El 31 de mayo de 2017 se realizaron ventas de acciones a favor de Inversiones Universales UNIVEST S.A, que pasó a mantener 75% del total de las acciones.
2017 CONSTITUCIÓN	El 21 de febrero de 2017 mediante escritura pública se constituyó legalmente la Fiduciaria de las Américas FIDUAMÉRICAS Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. en el cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 2017.

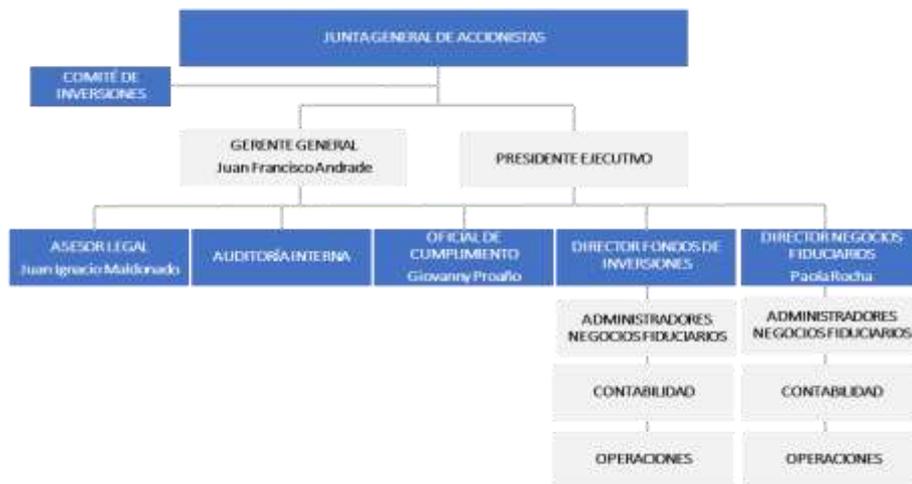
Fuente: Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

A la fecha del presente informe Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. mantiene un capital social de USD 2,00 millones divididos en los siguientes accionistas:

FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.			
	PAÍS	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Grupo Sur Atlántida S.L.U.	España	1	0,00%
Inversiones Financieras Atlántida Ecuador Ifaec S.A.	Ecuador	1.999.999	100,00%
Total	-	2.000.000	100,00%
INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA ECUADOR IFAEC S.A.			
	PAÍS	TIPO DE INVERSIÓN	
Grupo Sur Atlántida S.L.U.	España	10.000	100,00%
Total	-	10.000	100,00%
GRUPO SUR ATLÁNTIDA S.L.U.			
	PAÍS	TIPO DE INVERSIÓN	
Tihany Ltd.	Inglaterra	Extranjera directa	
Bristol Development International Kfrk	Costa Rica	Extranjera directa	
Hohenleitner Rivas Manfred Danniel	Ecuador	Extranjera directa	
Arturo Tamariz Carlos Andrés	Ecuador	Extranjera directa	

Fuente: SCVS

La Fiduciaria está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno de la compañía. El Presidente Ejecutivo y el Gerente General ejercen la representación legal de la Fiduciaria. El Comité de Inversiones está conformado por cinco miembros elegidos por la Junta General, de los cuales al menos tres deberán ser funcionarios a tiempo completo de la sociedad de acuerdo con la escritura de constitución. Los miembros del Comité de Inversiones serán elegidos por tres años para el cumplimiento de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente y supervisan las operaciones de inversión dedicadas por ellos cada sesenta días.



Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida para la administración y los procesos relacionados con los negocios fiduciarios que manejan, el cual consiste en un equipo de 30 personas con los perfiles adecuados para el desarrollo de cada cargo. En cuanto al personal del área de fondos de inversión, cuentan con 7 personas para la administración y el desarrollo de sus procesos.

PERSONAL DE FONDOS DE INVERSIÓN	CARGO
Juan Francisco Andrade Dueñas	Gerencia General
Andrés Saavedra	Back Office
Lisseth Celi Valdivieso	Directora Comercial
Giovanny Marcelo Proaño Jaramillo	Oficial de Cumplimiento

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

La Fiduciaria cuenta con manuales tecnológicos actualizados y debidamente aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Asimismo, para el manejo y administración de los procesos relacionados con

los negocios fiduciarios y fondos de inversión utilizan el sistema de especialización Fiduciaria denominado Gestor. A través de sus manuales y sistemas informáticos, mantienen una comunicación continua con sus clientes a través de la entrega en línea permanente de documentos de administración Fiduciaria actualizada.

Es de vital importancia para la Fiduciaria garantizar la integridad de la información a través de sus políticas, donde los datos permanecen inalterados excepto cuando son modificados por personal autorizados y dicha modificación es registrada, asegurando precisión y confiabilidad. De igual manera, la protección de los datos e información la garantizan a través de servidores de infraestructura propia y de los servicios contratados con la empresa Gestor y Tevcol en calidad de custodio externo.

Los siguientes son de los principales recursos de software que maneja la Fiduciaria:

- Microsoft Windows Server 2012 R2 Foundation
- Window 7
- Google Suite - Onedrive.
- Gestor Fiducia – Fondos

La Fiduciaria cuenta con una red de aliados estratégicos que le permiten el desarrollo óptimo de sus líneas de servicios. Los aliados estratégicos de la Fiduciaria son:

- **Gestor Inc.:** cuentan con la integración de su sistema tecnológico en línea con un modelo de vanguardia en el mercado para el manejo de negocios fiduciarios y fondos de inversión.
- **Profilegal Abogados Cía. Ltda.:** estudio Jurídico de amplia trayectoria en el mercado fiduciario el cual brinda asesoría legal a la Fiduciaria.

Los principales proyectos en los que la Fiduciaria ha participado han sido:

- Agente Colateral Local para el Proyecto de Posorja, el cual es un proceso de evaluación realizado por el BID, donde la Fiduciaria participó como el representante local de los Banco Proparco, BID, BID Inversiones y otros menores por un crédito de USD 290 millones.
- Titularización de Cartera Factorplus por USD 18 millones, emitido en tramos de USD 3 millones.
- Titularización de Cartera Originarsa por USD 20 millones, emitido en tramos de USD 4 millones.
- Titularización de Cartera Novacredit por USD 5 millones.
- Fideicomiso Inmobiliario Riva de Mare con ventas de USD 17 millones.
- Fideicomiso Jardines de El Carmen con ventas por USD 15 millones.
- Fideicomiso Retamo Parc con ventas por USD 12 millones.

La Fiduciaria maneja 229 Negocios Fiduciarios Administrados y Encargos Fiduciarios, distribuidos en 52 Guayaquil y 177 en Quito, lo que suma un patrimonio total administrado de terceros más de USD 750 millones. Asimismo, se encuentra a cargo de la administración de dos fondos de inversión administrados: el Fondo FIT y el Fondo Élite. El Fondo de Inversión Administrado FIT cuenta con un monto total invertido en renta fija de USD 11,4 millones a noviembre de 2023, mientras que el Fondo de Inversión Administrado Élite mantiene inversiones en renta fija de USD 13,9 millones.

Los clientes principales de la Administradora son:

- General Motors del Ecuador S.A.
- Originarsa S.A.
- DP World Investments B.V.
- Rivadeneira Barriga Arq. S.A.
- Proparco Groupe Agence Francaise de Developpement
- BID Invest
- DEG KFW Bankengruppe
- Novacredit S.A.
- Factorplus S.A.
- Proauto C.A.
- Goltvecuador S.A.

Adicional se detalla el ingreso por tipo de prestación de servicio de la Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.:

FONDOS ADMINISTRADOS	2022 (USD)
Fideicomisos mercantiles	924.521
Estructuración negocios y encargos fiduciarios	541.241
Fondos administrados	331.992
Titularizaciones	168.840
Encargos fiduciarios	155.397
Total	2.121.991

Fuente: Informe Auditado 2022

Es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la Administradora mantiene una adecuada estructura administrativa y gerencial, que se desarrolla a través de una adecuada capacidad técnica, con una experiencia suficiente y un posicionamiento creciente desde su incorporación al mercado.

PRINCIPALES INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS

Principales Instrucciones Fiduciarias

La Fiduciaria tiene las siguientes obligaciones:

Obligaciones:

- Administrar prudente y diligentemente los bienes fideicomitidos en la presente fecha, así como aquellos que se incorporen a futuro al patrimonio autónomo del Fideicomiso.
- Ejecutar los mecanismos de garantía en los casos, términos y condiciones estipulado en el Fideicomiso.
- Actuar como representante legal del Fideicomiso en los términos y condiciones del Fideicomiso y de la legislación vigente aplicable.
- Exigir al Originador y a los Inversionistas el cumplimiento de sus obligaciones conforme lo dispuesto en el Fideicomiso, en el Reglamento de Gestión, en el Prospecto, en los Valores y la legislación aplicable.
- Mantener los bienes que integran el patrimonio autónomo del Fideicomiso, separados de los demás bienes de la Fiduciaria y de los otros negocios fiduciarios respecto de los cuales actúa como fiduciaria.
- Cancelar con los recursos del Fondo Rotativo o aquellos que sen provistos por el Originador, todos los Pasivos con Terceros Distintos de los Inversionistas serán asumidos y cancelados por el Originador.
- Siempre que lo permitan los recursos provisionados y acumulados según lo dispuesto en el numeral 7.30.3 de la cláusula séptima del Fideicomiso, amortizar capital y pagar intereses de los valores, en los términos y condiciones constantes en el Fideicomiso, en el Reglamento de Gestión, en el prospecto y en los Valores.
- Llevar la contabilidad del Fideicomiso, preparar la información financiera y ponerlas a disposición de los respectivos destinatarios, en los términos exigidos por la Superintendencia de Compañías y demás normativa aplicable
- Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere necesarios para tender al cumplimiento del objeto del presente Fideicomiso, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que impidan dicho cumplimiento
- Cumplir con los requisitos y obligaciones establecidas en la normativa legal y reglamentaria aplicable para proceso de titularización.
- Las demás obligaciones establecidas para la Fiduciaria en el Fideicomiso, en el Reglamento de Gestión, en el Prospecto, en los valores y en la legislación aplicable.

El Originador tiene las siguientes obligaciones:

- Realizar las gestiones necesarias para que los Flujos sean entregados por el Fideicomiso Recaudador y por el Fideicomiso ITOR al Fideicomiso de Titularización, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de la cláusula cuarta del Fideicomiso.
- Transferir y aportar al Fideicomiso la suma de dinero referida en el numeral 4.1 de la clausula cuarta del Fideicomiso, a efectos de integrar inicialmente en su totalidad, el Fondo Rotativo.
- Aportar a favor del Fideicomiso todos los estudios y toda la Infraestructura Tecnológica actual y futura, que sea necesaria para el desarrollo y ejecución del Proyecto.

- Reponer el Fondo Rotativo.
- Entregar a la Fiduciaria, con periodicidad mensual de todas las recaudaciones de los Flujos por medio del Fideicomiso Recaudador y del Fideicomiso ITOR durante el mes inmediato anterior. Dicho reporte deberá ser entregado por el Originador a la Fiduciaria dentro de los diez primeros días hábiles del mes inmediato anterior. Dicho reporte deberá ser entregado por el Originador a la Fiduciaria dentro de los diez primeros días hábiles del mes inmediato posterior y deberá desglosar, al menos la siguiente información:
 - a) Fechas en que se hayan verificado las recaudaciones
 - b) Montos consolidados de las recaudaciones
 - c) Otra información razonable que pudiera ser acordada entre el Originador y la Fiduciaria. El formato de tal reporte será determinado de mutuo acuerdo entre el Originador y la Fiduciaria.
- Proveer a la Fiduciaria de toda la documentación e información adicional que sea necesaria a efectos de cumplir con el objetivo del presente Fideicomiso y de esa Titularización.
- Realizar todo lo necesario a efectos de cumplir con el Contrato de Alianza Estratégica, con el Fideicomiso ITOR a efectos de que el presente Fideicomiso de Titularización reciba los Flujos producto del Derecho de Cobro, es decir la totalidad del derecho que le asiste al Originador de recibir una retribución económica por el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema de Metrovía y transporte público urbano convencional y/o Situ de Guayaquil.
- Informar inmediatamente a la Fiduciaria de cualquier asunto o situación que puede influir en el cumplimiento del objetivo del objeto del Fideicomiso y/o en el desarrollo de la presente Titularización.
- Reponer el Depósito de Garantía, en la forma, términos y condiciones estipulado en el numeral 10.2.1 de del Fideicomiso.
- Entre otras obligaciones.

PUNTO DE EQUILIBRIO

El Originador y la Fiduciaria determinan el punto de equilibrio para esta titularización en los términos y condiciones que se señalan a continuación:

Punto de Equilibrio Legal: la obtención de la autorización de oferta pública de la titularización por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la inscripción del Fideicomiso y de los valores en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del Ecuador.

Punto de Equilibrio Económico: la colocación de valores de cualquiera de las series entre inversionistas por un monto mínimo de USD 8.000.000.

Punto de Equilibrio Técnico: que el Fideicomiso haya recibido o cuente con todos los estudios necesarios para desarrollar el proyecto; y, que el Fideicomiso haya suscrito todos los contratos de servicios señalados.

Hasta mayo de 2023 solo se habían alcanzado los puntos de equilibrio legal y técnico tras la aprobación del proceso de titularización, mientras que el punto de equilibrio económico fue alcanzado en junio de 2023 con la colocación de USD 12 millones de valores.

Asamblea y Comité de Vigilancia

La Asamblea de inversionistas consiste en la reunión de los inversionistas, aun cuando sólo se tratase de un inversionista. El Comité de Vigilancia es el comité compuesto por personas designadas por la Asamblea, cuya forma de integración, atribuciones y responsabilidades se encuentran determinadas en el Escritura del Fideicomiso.

El 28 de noviembre de 2023 se reunió la Asamblea de Inversionistas de la Titularización con la presencia de 100% de los inversionistas de los valores en circulación de las series A, B y C, cuyo objetivo era la designación de los miembros del Comité de Vigilancia quedando conformado por:

- **Presidente:** Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS
- **Vicepresidente:** Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL

PERFIL
TITULARIZACIÓN

- **Secretario:** Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS

ESTRUCTURA LEGAL

OBJETO DE LA TITULARIZACIÓN

El proceso de titularización que el Originador implementa a través del presente Fideicomiso tiene por objeto: (i) que de alcanzarse el punto de equilibrio, se destinen los recursos que hayan pagado los inversionistas por los valores adquiridos, a efectos de fondear parcialmente el desarrollo del proyecto, en las proporciones establecidas y que los flujos provenientes del derecho de cobro y, por ende, del recaudo de las tarifas pagadas por los usuarios de los medios de transporte, en la proporción, secuencia, términos y condiciones estipulados se destinen para pagar los pasivos con inversionistas y los pasivos con terceros distintos de los inversionistas; o, (ii) de no alcanzarse el punto de equilibrio, el fideicomiso restituya a los inversionistas, los recursos que hayan pagado por los valores adquiridos.

El fideicomiso tiene como finalidad facilitar el desarrollo del proyecto, mediante la obtención de fondeo de parte de los inversionistas, el cual será destinado para completar la infraestructura tecnológica. A fin de identificar y diferenciar debidamente las distintas instrucciones que la fiduciaria debe ejecutar durante la vigencia del fideicomiso, se hace necesario determinar la existencia de dos fases.

Fase I: es la primera fase de esta titularización que inicia en la presente fecha y se extenderá hasta cuando la fiduciaria realice la evaluación a efectos de determinar si se ha alcanzado o no el punto de equilibrio. La fase I también incluirá las actividades a ejecutarse en caso de que la fiduciaria haya declarado que no se ha alcanzado el punto de equilibrio.

Fase II: es la segunda fase de la titularización que iniciará sólo en caso de que la fiduciaria haya declarado que si se ha alcanzado el punto de equilibrio y se extenderá hasta cuando se terminen de pagar todos los pasivos con inversionistas y que se hayan pagado o que el originador haya asumido la obligación de pago de todos los pasivos con terceros distintos de los inversionistas.

DESCRIPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO

El Originador, desde ya, aporta, cede y transfiere al fideicomiso: el derecho de cobro, esto es el derecho que le asiste al Originador (Consortio STG o ITOR) de recibir una retribución económica por el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de guayaquil, lo que consta estipulado en el contrato de alianza estratégica.

El derecho de cobro genera el derecho a recibir los flujos, es decir los recursos que provienen del recaudo de los pasajes pagados por los usuarios que utilizan medios de transporte, en las proporciones, secuencia, términos y condiciones que constan señalados a continuación:

- Según el contrato de Alianza Estratégica, el Originador o Consortio STG o ITOR tiene derecho a: 6,69% de la tarifa más IVA, y el 2,00% de la tarifa más IVA.
- Según el contrato de Alianza Estratégica, los ingresos para el ITOR se originan de la recaudación diaria de las tarifas, y se contempla la existencia del fideicomiso recaudador (denominado fideicomiso operativo o fideicomiso de operación) que administra los recursos provenientes de la prestación del servicio por los operadores del sistema metrovía y del transporte público urbano en buses convencionales y/o SITU, y se determina que tales recursos se depositarán en la cuenta única del fideicomiso recaudador.
- Según el contrato de Alianza Estratégica, se debe retener las multas aplicadas por la ATM a los operadores de unidades de transporte y al ITOR, de ser el caso.
- Según el contrato de Alianza Estratégica, los ingresos para el ITOR deben ser transferidos de forma directa por el fideicomiso recaudador al ITOR.
- Según el contrato de Alianza Estratégica, los servicios contratados con el ITOR se liquidarán diariamente.
- El contrato de Alianza Estratégica dispone la existencia del fideicomiso recaudador, el que recibirá la totalidad de los recursos correspondientes al recaudo de los pasajes, y que deberá destinar dichos recursos a: (i) pagar lo correspondiente a las multas aplicadas por la ATM a los operadores de unidades

de transporte y al ITOR, de ser el caso; y, (ii) cancelar la retribución económica a la que tiene derecho el Originador.

Para la presente fecha, el fideicomiso recaudador ya existe, la fiduciaria es Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, FUTURFID S.A., se denomina “Fideicomiso Mercantil Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil – Sistema Metrovía”, y fue constituido mediante Escritura Pública otorgada en julio 28 de 2006, ante el Notario Público Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, incluyendo todas sus eventuales reformas.

El aporte, cesión y transferencia del derecho de cobro antes señalado, no se encuentra sujeto a ningún tipo de condición suspensiva ni resolutoria, así como también aclara que sobre tal derecho de cobro no existen gravámenes, limitaciones al dominio, ni prohibiciones de enajenar.

En consecuencia, desde la fecha de apertura de la cuenta del Fideicomiso y durante la vigencia de la titularización, será dicho Fideicomiso el único que tendrá el derecho y la facultad para recibir íntegramente los flujos generados por el derecho de cobro.

DESCRIPCIÓN DE LA TITULARIZACIÓN

El Directorio del Consorcio STG en sesión del 2 de noviembre de 2022 resolvió aprobar que Consorcio STG desarrolle una Titularización de un proyecto generador de flujos futuros basada en los derechos reconocidos a favor del Consorcio STG en el “Contrato de Alianza Estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de Guayaquil”, que celebraron la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP. y el Consorcio STG, el día 27 de mayo de 2022. Dicha Titularización ha sido aprobada por el Directorio por un monto de hasta USD 25.000.000.

El Fideicomiso, es un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquél o aquellos del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.

Dicho patrimonio autónomo se integra con los bienes y derechos aportados por el Originador, y posteriormente estará integrado por todos los activos, pasivos y contingentes que se generen en virtud del cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

El proceso de titularización fue aprobado por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00037270 el 30 de marzo de 2023 por un monto de hasta USD 25.000.000.

El agente colocador inició la colocación con fecha 12 de junio de 2023 colocando USD 12,025 millones hasta la fecha de corte, es decir 48,10% del monto aprobado.

Como hecho subsecuente a la fecha de análisis, el 11 de enero de 2024, mediante Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2024-00001164, se aprobó el Adendum al Prospecto de Oferta Pública en el que se concedió una prórroga de plazo de nueve meses contado a partir de la finalización de la autorización inicial, por lo tanto, la fecha de vencimiento de la autorización será el día 30 de septiembre de 2024.

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PROYECTO NUEVO TRANSPORTE GUAYAQUIL						
Denominación	"Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil" o "Fideicomiso Titularización Proyecto NTG"					
Saldo de capital (noviembre 2023)	USD 12.025.000					
Monto de titularización	Hasta USD 25.000.000					
Originador	Consorcio STG					
Características	SERIE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
	A	15.000.000	1.980 días	8,50%	Trimestral (6 meses de gracia)	Trimestral
	B	5.000.000				
C	5.000.000					

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN PROYECTO NUEVO TRANSPORTE GUAYAQUIL	
Denominación de los valores	VTC- NTG – SERIE A VTC- NTG – SERIE B VTC- NTG – SERIE C
Valor Nominal	USD 1.000
Derecho de cobro	Son los derechos que tienen el Originador de recibir una retribución económica por el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de Guayaquil, lo que consta estipulado en el Contrato de Alianza Estratégica.
Destino de los recursos	El fideicomiso tiene como finalidad facilitar el desarrollo del proyecto, mediante la obtención de fondeo de parte de los inversionistas, el cual está siendo destinado para completar la infraestructura tecnológica.
Redención anticipada	La redención anticipada Corresponde al caso en que no se haya alcanzado el punto de equilibrio, en virtud de lo cual la Fiduciaria procederá al llamamiento obligatorio de una cancelación anticipada de los valores y de la Titularización.
Estructurador	Santa Fe Casa de Valores S.A. SantaFeValores
Agente de manejo	Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Agente colocador	Santa Fe Casa de Valores S.A. SantaFeValores
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.
Administrador de la cartera	Consorcio STG
Mecanismo de fortalecimiento	Si durante la ejecución del proyecto se determina que el presupuesto concebido por el Originador para el desarrollo del proyecto, por cualquier motivo resulta insuficiente, a sola petición por escrito de la Fiduciaria, el Originador estará obligado: (iii) Aportar a favor del fideicomiso recursos frescos, propios y adicionales, o (iv) Gestionar y obtener un financiamiento a favor del fideicomiso, con garantía solidaria del Originador (o de los integrantes del originador), que otorgue recursos frescos y adicionales, que en cualquier caso permitan cubrir el incremento en los costos de establecimiento de la infraestructura tecnológica.
Mecanismos de garantía	<ul style="list-style-type: none"> ■ El exceso de flujos de fondos que comporta la existencia de un depósito de garantía ■ Fideicomiso de garantía

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

A continuación, se detalla la tabla de amortización en base a los valores colocados hasta el momento.

TABLA AMORTIZACIÓN SERIE A	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO DE INTERESES (USD)	TOTAL PAGO (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
12/09/2023	8.025.000	-	170.531	170.531	8.025.000
12/12/2023	8.025.000	-	170.531	170.531	8.025.000
12/03/2024	8.025.000	401.250	170.531	571.781	7.623.750
12/06/2024	7.623.750	401.250	162.005	563.255	7.222.500
12/09/2024	7.222.500	401.250	153.478	554.728	6.821.250
12/12/2024	6.821.250	401.250	144.952	546.202	6.420.000
12/03/2025	6.420.000	401.250	136.425	537.675	6.018.750
12/06/2025	6.018.750	401.250	127.898	529.148	5.617.500
12/09/2025	5.617.500	401.250	119.372	520.622	5.216.250
12/12/2025	5.216.250	401.250	110.845	512.095	4.815.000
12/03/2026	4.815.000	401.250	102.319	503.569	4.413.750
12/06/2026	4.413.750	401.250	93.792	495.042	4.012.500
12/09/2026	4.012.500	401.250	85.266	486.516	3.611.250
12/12/2026	3.611.250	401.250	76.739	477.989	3.210.000
12/03/2027	3.210.000	401.250	68.213	469.463	2.808.750
12/06/2027	2.808.750	401.250	59.686	460.936	2.407.500
12/09/2027	2.407.500	401.250	51.159	452.409	2.006.250
12/12/2027	2.006.250	401.250	42.633	443.883	1.605.000
12/03/2028	1.605.000	401.250	34.106	435.356	1.203.750
12/06/2028	1.203.750	401.250	25.580	426.830	802.500
12/09/2028	802.500	401.250	17.053	418.303	401.250
12/12/2028	401.250	401.250	8.527	409.777	-

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

TABLA AMORTIZACIÓN SERIE B	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO DE INTERESES (USD)	TOTAL PAGO (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
12/09/2023	2.000.000	-	42.500	42.500	2.000.000
12/12/2023	2.000.000	-	42.500	42.500	2.000.000
12/03/2024	2.000.000	100.000	42.500	142.500	1.900.000
12/06/2024	1.900.000	100.000	40.375	140.375	1.800.000
12/09/2024	1.800.000	100.000	38.250	138.250	1.700.000
12/12/2024	1.700.000	100.000	36.125	136.125	1.600.000
12/03/2025	1.600.000	100.000	34.000	134.000	1.500.000
12/06/2025	1.500.000	100.000	31.875	131.875	1.400.000
12/09/2025	1.400.000	100.000	29.750	129.750	1.300.000
12/12/2025	1.300.000	100.000	27.625	127.625	1.200.000
12/03/2026	1.200.000	100.000	25.500	125.500	1.100.000
12/06/2026	1.100.000	100.000	23.375	123.375	1.000.000
12/09/2026	1.000.000	100.000	21.250	121.250	900.000
12/12/2026	900.000	100.000	19.125	119.125	800.000
12/03/2027	800.000	100.000	17.000	117.000	700.000
12/06/2027	700.000	100.000	14.875	114.875	600.000
12/09/2027	600.000	100.000	12.750	112.750	500.000
12/12/2027	500.000	100.000	10.625	110.625	400.000
12/03/2028	400.000	100.000	8.500	108.500	300.000
12/06/2028	300.000	100.000	6.375	106.375	200.000
12/09/2028	200.000	100.000	4.250	104.250	100.000
12/12/2028	100.000	100.000	2.125	102.125	-

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

TABLA AMORTIZACIÓN SERIE C	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO DE INTERESES (USD)	TOTAL PAGO (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
12/09/2023	2.000.000	-	42.500	42.500	2.000.000
12/12/2023	2.000.000	-	42.500	42.500	2.000.000
12/03/2024	2.000.000	100.000	42.500	142.500	1.900.000
12/06/2024	1.900.000	100.000	40.375	140.375	1.800.000
12/09/2024	1.800.000	100.000	38.250	138.250	1.700.000
12/12/2024	1.700.000	100.000	36.125	136.125	1.600.000
12/03/2025	1.600.000	100.000	34.000	134.000	1.500.000
12/06/2025	1.500.000	100.000	31.875	131.875	1.400.000
12/09/2025	1.400.000	100.000	29.750	129.750	1.300.000
12/12/2025	1.300.000	100.000	27.625	127.625	1.200.000
12/03/2026	1.200.000	100.000	25.500	125.500	1.100.000
12/06/2026	1.100.000	100.000	23.375	123.375	1.000.000
12/09/2026	1.000.000	100.000	21.250	121.250	900.000
12/12/2026	900.000	100.000	19.125	119.125	800.000
12/03/2027	800.000	100.000	17.000	117.000	700.000
12/06/2027	700.000	100.000	14.875	114.875	600.000
12/09/2027	600.000	100.000	12.750	112.750	500.000
12/12/2027	500.000	100.000	10.625	110.625	400.000
12/03/2028	400.000	100.000	8.500	108.500	300.000
12/06/2028	300.000	100.000	6.375	106.375	200.000
12/09/2028	200.000	100.000	4.250	104.250	100.000
12/12/2028	100.000	100.000	2.125	102.125	-

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

PROVISIONES

Considerando que los pagos de los cupones de la presente titularización son trimestrales para el caso del pago de capital y de intereses, el esquema de provisiones se realizará de la siguiente manera:

Con cargo a los flujos recibidos por el Fideicomiso, hasta el día hábil inmediato posterior a la fecha en que los flujos efectivizados hayan sido recibidos en la cuenta del Fideicomiso, la Fiduciaria destinará tales flujos para aplicar el orden de prelación – fase II descrito a continuación, hasta completar cada uno de los conceptos de dicho orden de prelación – fase II:

- Cuando corresponda: reponer el fondo rotativo, en caso de que, por cualquier motivo, haya disminuido de su monto base, esto es USD 10.000.

- Cuando corresponda: reponer el depósito de garantía, en caso de que, por cualquier motivo, haya disminuido de su monto base definido por USD 500.000.
- Provisionar y acumular la suma correspondiente al pago de los dividendos trimestrales (amortización de capital y pago de intereses, según corresponda) de los valores de todas las series efectivamente colocados entre inversionistas. En tal sentido, con los recursos así provisionados y acumulados, el Fideicomiso pagará los dividendos trimestrales correspondientes a favor de los inversionistas, en estricta proporción a los valores que hayan sido efectivamente colocados entre inversionistas.

La provisión y acumulación antes referidas se practicarán por parte de la fiduciaria todos los días hábiles, de la siguiente manera: durante un trimestre determinado, en cada uno de los tres meses de ese trimestre, la fiduciaria provisionará el equivalente a un tercio (1/3) del dividendo trimestral inmediato posterior. Si en un mes determinado de ese trimestre, los flujos resultan insuficientes para cumplir con la provisión de un tercio (1/3), en el mes siguiente la fiduciaria segregará lo necesario para cubrir el faltante de un tercio (1/3) del mes anterior más un tercio (1/3) del mes que está transcurriendo. Si terminado el segundo mes de ese trimestre, se verifica que no se ha alcanzado a provisionar aún los dos tercios (2/3) del dividendo trimestral inmediato posterior, entonces la fiduciaria retendrá la totalidad de los flujos que ingresen al fideicomiso a lo largo del tercer mes de ese trimestre, a efectos de llegar a completar la provisión del 100% del dividendo trimestral inmediato posterior. Y, si aun así faltaren recursos para completar dicho 100%, entonces la fiduciaria ejecutará el depósito de garantía, por el monto necesario para completar el 100% del dividendo trimestral inmediato posterior, y de esa manera pagar a los inversionistas.

En noviembre de 2023 el Fideicomiso cuenta con USD 85,53 mil como provisión para el pago próximo de diciembre de 2023.

SERIE	SEPTIEMBRE 2023 (USD)	OCTUBRE 2023 (USD)	NOVIEMBRE 2023 (USD)
SERIE A	56.666,67	52.641,58	57.020,83
SERIE B	14.166,67	13.160,40	14.255,21
SERIE C	14.166,67	13.160,40	14.255,21
TOTAL	85.000,01	78.962,38	85.531,25

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

MECANISMOS DE GARANTÍA

Exceso de flujo de fondos

Es uno de los mecanismos de garantía de la titularización que comporta la existencia de un depósito de garantía que se integra con los fondos obtenidos de la venta de los títulos, y se mantendrá durante la vigencia de la emisión. Se activa, como mecanismo de garantía, en el momento en que el flujo del proyecto fuera insuficiente para el pago de los dividendos por vencer.

El exceso de flujo de fondos contempla la existencia de un depósito de garantía, conformado sobre la base de las proyecciones presentadas y considerando los ingresos del Fideicomiso producto del recaudo del derecho de cobro, en un escenario pesimista, pueden ser capaces de generar flujos proyectados por USD 84.387.354 aproximadamente durante el plazo de los valores, siendo requerida por el fideicomiso, para cubrir egresos, la suma proyectada y aproximada de USD 32.010.961 asumiendo la colocación total de valores, con lo cual se proyecta un exceso de flujo de fondos de USD 52.376.393 aproximadamente.

La integración de este depósito de garantía comporta la segregación y acumulación de la suma de al menos USD 20,00 por cada valor colocado de USD 1.000,00 por los inversionistas. Si se produce la colocación de la totalidad de los valores, dicha segregación y acumulación ascenderá por este concepto a la suma de al menos USD 500.000.

Si durante la vigencia de los valores, la Fiduciaria tiene que acudir a los recursos del depósito de garantía, que a ese momento sean de propiedad del Fideicomiso, dicho depósito de garantía deberá ser repuesto al monto base, de acuerdo con el mecanismo que defina el contrato de fideicomiso.

A la fecha de corte el Fideicomiso mantiene tres certificados de depósitos que suman un total de USD 670 mil con fecha de vencimiento diciembre de 2023 y marzo de 2024 en un banco local. De los cuales USD 500,00 mil corresponden al depósito de garantía y la diferencia obedece a inversiones realizadas por la Fiduciaria para rentabilizar los valores provisionados para el pago de intereses.

DETALLE DE INVERSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR (USD)
Banco Pichincha C.A.	6/12/2023	6/3/2024	500.000
Banco Pichincha C.A.	3/10/2023	7/12/2023	85.000
Banco Pichincha C.A.	6/11/2023	7/12/2023	85.000
Total	-	-	670.000

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Fideicomiso de garantía

Los accionistas de la sociedad denominada Alcolisti S.A. han establecido un Fideicomiso de garantía, cuyos términos y condiciones más relevantes son las siguientes:

- Constituyentes: César Gustavo Soria Estrada y Miguel Eduardo Soria Estrada.
- Beneficiario: Fideicomiso de Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil
- Fiduciaria: Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
- Activo: acciones de Alcolisti S.A.

El objeto de este fideicomiso de garantía es respaldar a los inversionistas de la titularización en caso de que resulten insuficientes los flujos generados por el derecho de cobro. El Originador entregó a la Fiduciaria un avalúo practicado por KAPITAL ONE CASA DE VALORES S.A. KAOVALSA, mediante el cual se determina que la totalidad del paquete accionario de Alcolisti S.A. tienen un valor aproximado de USD 3.600.000.

En caso de que los flujos resulten insuficientes para atender los pasivos con inversionistas, la fiduciaria procederá con la venta de las acciones. Hasta la fecha no ha sido necesario utilizar este mecanismo de garantía y en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso de Garantía Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil corte noviembre de 2023, en el activo financiero se encuentra contabilizado USD 3,86 millones por las acciones transferidas.

Índice de desviación

El estructurador financiero estructuró bajo el escenario de que los datos mantienen una distribución normal por lo que para el escenario pesimista y optimista se determinó un 25% de ocurrencia para cada uno y para el escenario moderado un 50% de probabilidad. De acuerdo con el cálculo de las variaciones a partir de los ingresos que generarían los distintos escenarios propuestos, se estableció el índice de desviación dentro de cada escenario. Luego, sobre la base de los índices de desviación en cada uno de los tres escenarios se calculó el índice de desviación promedio, que para este caso fue de 14,03%.

ÍNDICE DE DESVIACIÓN	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO OPTIMISTA	ESCENARIO PESIMISTA	PONDERADO
Probabilidad	50,00%	25,00%	25,00%	
Desviación Estándar	335.350	281.132	624.304	394.034
Promedio	4.058.486	3.881.061	4.579.434	4.144.367
Desviación	8,26%	7,24%	13,63%	9,35%
1,5 veces el índice de desviación (%)				14,03%
1,5 veces el índice de desviación (USD)				3.506.250
Saldo insoluto por pagar noviembre 2023 (USD)				12.025.000
Saldo por colocar noviembre 2023 (USD)				12.975.000

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Al considerar el 1,5 veces el índice de desviación para el saldo insoluto de la titularización a la fecha de corte resultaría en USD 1.686.506, sin embargo, como hecho subsecuente a la fecha de corte el 11 de enero de 2024 se aprobó el Adendum al Prospecto de Oferta Pública y se concedió la prórroga para continuar con la colocación de valores. Por lo tanto, se tomó el monto total aprobado (USD 25,00 millones) para evaluar la cobertura de los mecanismos de garantía respecto al índice de desviación, también considerando que la titularización al momento no ha realizado pagos de capital.

COBERTURA ÍNDICE DE DESVIACIÓN	NOVIEMBRE 2023 (USD)
1,5 veces el índice de desviación	3.506.250
Exceso de flujos de fondos	500.000
Fideicomiso de garantía	3.855.509
Total de mecanismos de garantía	4.355.509
Cobertura mecanismos de garantía para el 1,5 veces índice de desviación	1,24 veces

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Como se puede visualizar en la tabla, a la fecha de corte el saldo de los mecanismos de garantía cubre el 1,5 veces índice de desviación.

EVOLUCIÓN DEL PROYECTO

Consortio STG en calidad de Originador del Fideicomiso en análisis en noviembre de 2023 en su informe de avance de ejecución de proyecto notificó el uso de los fondos obtenidos por la venta de títulos que hasta la fecha de corte fue de USD 12,00 millones. En este sentido, se destaca que el rubro adquisición de equipamiento y tecnología el valor asignado fue de USD 5,75 millones y el valor acumulado hasta noviembre 2023 fue superior por USD 35,73 mil esto se debe a que el Consortio STG debe continuar con el desarrollo del proyecto para cumplir con el con el Contrato de Alianza Estratégica, se prevé que con la próxima venta de títulos el valor cubra esta diferencia.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	ASIGNACIÓN DECLARADA (USD)	TOTAL JUNIO A OCTUBRE 2023 (USD)	PAGOS DESDE CONSORCIO STG NOVIEMBRE 2023 (USD)	PAGOS DESDE FIDEICOMISO ATM-STG NOVIEMBRE 2023 (USD)	TOTAL ACUMULADO (USD)	SALDO POR UTILIZAR (USD)
Fondo de Garantía	500.000	500.000	-	-	500.000	-
Liquidación de pasivos empresas relacionadas	2.145.700	2.145.700	-	-	2.145.700	-
Adquisición de equipamiento y tecnología	5.747.794	5.730.363	20.610	32.555	5.783.529	-
Pago a proveedores por equipamientos y servicios entregados	1.718.688	1.041.701	30.171	397.907	1.469.779	248.909
Capital de trabajo	1.684.800	1.147.408	189.458	5.040	1.341.906	342.894
Total	11.796.982	10.565.173	240.240	435.502	11.240.914	591.802

Fuente: CONSORCIO STG

A la fecha de corte en noviembre de 2023 se colocaron USD 25,00 mil en títulos y se dispuso que de estos valores ya considerando los gastos de liquidación se destinaran USD 16,91 mil para la adquisición de equipamiento y tecnología y USD 8,09 mil para el pago de proveedores por equipamientos y servicios entregados.

Hasta la fecha de corte de información Consortio STG ha realizado inversiones por un total de USD 21,90 millones que corresponde a un 71,43% de la inversión que se tiene prevista para el desarrollo del proyecto. Las inversiones restantes serán realizadas según el cronograma hasta el 31 de mayo de 2024.

ESTRUCTURA FINANCIERA

Recaudaciones

Al 30 de noviembre las recaudaciones reales del Fideicomiso fueron las siguientes:

MES	FLUJO PROYECTADO (USD)	FLUJO REAL (USD)
mar-23	251.161	119.118
abr-23	251.161	103.609
may-23	251.161	121.816
jun-23	429.744	121.695
jul-23	429.744	122.315
ago-23	429.744	128.414
sep-23	727.656	130.093
oct-23	727.656	131.584

MES	FLUJO PROYECTADO (USD)	FLUJO REAL (USD)
nov-23	727.656	130.724
Total	4.225.683	1.109.368

Fuente: CONSORCIO STG

El 27 de mayo de 2023 se suscribió el contrato de Alianza Estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del sistema METROVIA y transporte urbano convencional SITU Guayaquil entre la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil E.P., Consorcio STG y los operadores de transporte, Consorcio Metroquil, Consorcio Metro Express y Consorcio Metro-Bastión por un plazo de 3.650 días para METROVIA y 7.480 días para SITU. El contrato se mantiene vigente hasta la fecha e inició la operación del Sistema de Recaudo (SIR) y Gestión del Servicio de transporte y control de flota (SAE) en el sistema METROVIA desde el 5 de diciembre.

Los flujos que han ingresado al Fideicomiso en análisis han sido inferiores a los inicialmente proyectados, sin embargo, los flujos han sido suficientes para cumplir con el pago de los intereses y provisionar los valores necesarios.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil, con corte noviembre de 2023, se contempla un total de USD 18,14 millones en el total de activos el que está compuesto por el efectivo y la infraestructura tecnológica. Y a nivel de pasivos USD 13,02 millones en la que se contabiliza la porción corriente de los valores emitidos con sus respectivos intereses, así como valores provisionados y el pago a proveedores.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOVIEMBRE 2023 (USD)
ACTIVO	18.141.320
ACTIVOS CORRIENTES	13.025.812
Efectivo y equivalentes de efectivo	119.626
Activos Financieros	12.906.186
ACTIVOS NO CORRIENTES	5.115.507
Infraestructura tecnológica	5.070.507
otros intangibles	45.000
PASIVO	13.015.812
Cuentas y documentos por pagar	335
Porción corriente de valores emitidos	12.249.300
Otros pasivos corrientes	766.177
PATRIMONIO	5.125.507
Aporte en efectivo	10.000
Aporte en especies	5.115.507

Fuente: Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Desde la apertura del Fideicomiso analizado, Consorcio STG aportó inicialmente con USD 10,00 mil en efectivo para la integración del fondo rotativo y a partir de ello ha realizado aportes en especies que hasta noviembre de 2023 contabilizaron USD 5,13 millones y se encuentran registrados en el patrimonio.

APORTES CONSORCIO STG		
FECHA	CONCEPTO	VALOR (USD)
Diciembre 2022	Aporte inicial -efectivo	10.000,00
Febrero 2023	Estudios, compuestos e integrados por estudios técnicos y de factibilidad económica	45.000,00
Febrero 2023	Infraestructura Tecnológica 1er. Aporte	106.386,36
Junio 2023	Infraestructura Tecnológica 2do. Aporte	1.851.674,21
Octubre 2023	Infraestructura Tecnológica 3er. Aporte	3.112.446,62
	Total Aportes	5.125.507,19

Fuente: CONSORCIO STG

CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN

AAA

Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

Conforme el Artículo 3, Sección I, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, la calificación de un instrumento o de un Originador no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos es una opinión sobre la solvencia del Originador para cumplir oportunamente con el pago de capital, de intereses y demás compromisos adquiridos por la empresa de acuerdo con los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, de la respectiva Escritura Pública de Emisión y de más documentos habilitantes.

El Informe de Calificación de Riesgos para el Fideicomiso Titularización Proyecto Nuevo Transporte Guayaquil, ha sido realizado con base en la información entregada por el Originador, estructurador financiero y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre MSc.
Presidente Ejecutivo

La calificación otorgada por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. está realizada en base a la siguiente metodología, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

VALORES PROVENIENTES DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN: FLUJOS FUTUROS ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES, aprobada en mayo 2020

Para más información con respecto de esta metodología, favor consultar: <https://www.globalratings.com.ec/sitio/metodologias/>

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, generando un análisis de la capacidad de pago, por lo que no necesariamente reflejan la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de un emisor para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la empresa y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la empresa, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, ni garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.globalratings.com.ec, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME	
INFORMACIÓN MACRO	Entorno macroeconómico del Ecuador. Situación del sector y del mercado en el que se desenvuelve el Emisor.
INFORMACIÓN ORIGINADOR Y ADMINISTRADORA	Información cualitativa. Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. Información proveniente de la estructuración financiera. Información proveniente de la estructuración legal. Calidad del activo subyacente.
INFORMACIÓN EMISIÓN	Documentos legales de la Titularización.
OTROS	Otros documentos que se consideró relevantes.
REGULACIONES A LAS QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE INFORME	
IMPACTO DEL ENTORNO	Literal i, Numeral 1, Artículo 10, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera.
IMPACTO DEL SECTOR	Numeral 1, Artículo 20, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera.
GENERACIÓN DE FLUJOS	Literal a, Numeral 3, Artículo 10, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera
IDONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA	Literal a, Numeral 3, Artículo 10, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera
LEGALIDAD Y FORMA DE TRANSFERENCIA	Literal b, Numeral 3, Artículo 10, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera
ADMINISTRADORA	Literal c, Numeral 3, Artículo 10, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera
CARTERA DE CRÉDITO	Literal a, b, c, d, Numeral 1, Artículo 12, Sección II, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera

De acuerdo con el Artículo 5, Sección I, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, la calificación de riesgos de la Emisión en análisis deberá ser revisada semestralmente hasta la remisión de los valores emitidos. En casos de excepción, la calificación de riesgo podrá hacerse en periodos menores a seis meses, ante la presencia de hechos relevantes o cambios significativos que afecten la situación del fideicomiso.

CERTIFICADO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. en comité No.021-2024 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día miércoles, 31 de enero de 2024 certifica haber realizado la calificación considerando la metodología de calificación aplicable y el reglamento interno de la calificadora. La calificación otorgada es:

“AAA”

**A la Primera Titularización de Flujos Futuros
FIDEICOMISO TITULARIZACION PROYECTO NUEVO TRANSPORTE
GUAYAQUIL**

La calificación “AAA” corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

Atentamente,



Hernán López
Presidente Ejecutivo

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

“La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la calificadora la verificación de la autenticidad de la información suministrada.”